



Informe de los contadores públicos independientes y estados financieros

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

30 de junio de 2024

Tabla de contenido

Dictamen de los contadores públicos independientes	1
Balance General.....	4
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo.....	8
1. Constitución, operaciones y régimen legal	9
2. Principales políticas contables	16
3. Disponibilidades	29
4. Inversiones en títulos valores.....	32
5. Cartera de créditos	37
6. Estados financieros de la sucursal en el exterior	41
7. Intereses y comisiones por cobrar	42
8. Bienes de uso.....	43
9. Otros activos.....	43
10. Captaciones del público	46
11. Otros financiamientos obtenidos.....	47
12. Acumulaciones y otros pasivos	48
13. Impuesto sobre la renta.....	50
14. Beneficios laborales y plan de beneficios al personal	52
15. Aportes Regulatorios.....	54
16. Patrimonio	54
17. Gastos generales y administrativos	59
18. Otros ingresos operativos y gastos operativos	59
19. Ingresos y gastos operativos varios	60
20. Cuentas de orden	61
21. Valor razonable de los instrumentos financieros	65
22. Contingencias y compromisos	66
23. Saldos y transacciones con partes vinculadas	66
24. Activos y pasivos en moneda extranjera.....	67
25. Comunicaciones de la SUDEBAN.....	70

Dictamen de los contadores públicos independientes

A los Accionistas y Junta Administradora de
Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal

Gómez, Marquis y Asociados

Av. Casanova, Edificio Banco Plaza Piso 6.
Ofic. 6-A. Urb. El Recreo
Caracas 1050-A,
Caracas Venezuela
T +58 (0) 212 7620353
twitter.com/gomez_marquis
RIF: J306553100

Nuestra Opinión

Hemos auditado el balance general adjunto de Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal al 30 de junio de 2024, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, y las notas que contienen un resumen de políticas contables importantes y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal al 30 de junio de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Bases para nuestra opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en mayor detalle en nuestro informe en la sección "Responsabilidades de Contador Público Independiente en relación con la auditoría de los estados financieros".

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code) y el Código de Ética para regular la práctica profesional del Contador Público Venezolano que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según esos códigos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Las situaciones descritas a continuación no tienen ningún impacto en nuestra opinión de auditoría:

Llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN difieren, en ciertos aspectos importantes, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Llamamos la atención a la Nota 3 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV), al 30 de junio de 2024 los bancos deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas e inversiones cedidas. Esta medida podría limitar la intermediación financiera del Banco.

Responsabilidad de la dirección y de los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Dirección del Banco es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones erróneas significativas, ya sea por error o fraude.

En la preparación de los estados financieros, la dirección del Banco es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, como es requerido, los asuntos relacionados con la habilidad para continuar como negocio en marcha y con el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son los responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría a los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviaciones erróneas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean adecuados en función de las circunstancias, pero con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones correspondientes realizadas por la gerencia del Banco.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la Gerencia, con base en la evidencia de auditoría obtenida. Respecto a si existe una incertidumbre material vinculada con eventos o condiciones que pudieran ocasionar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, condiciones o hechos futuros pudieran ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, en relación, entre otros asuntos, con el alcance planificado y el momento de la realización de nuestra auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

GÓMEZ, MARQUIS Y ASOCIADOS
(Firma miembro de Grant Thornton International Ltd)



Jorge Gómez C.
CPC – 10951
CP- 824

25 de julio de 2024

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Balance General
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(en bolívares)			
Activos			
Disponibilidades			
Efectivo	3	242.860.664	270.257.011
Banco Central de Venezuela	3	762.734.911	695.809.915
Bancos y otras instituciones financieras del país		54.965	47.230
Bancos y corresponsales del exterior	3	1.010.714.703	752.708.311
		<u>2.016.365.243</u>	<u>1.718.822.467</u>
Inversiones en títulos valores			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		63.000.000	-
Inversiones en títulos valores disponible para la venta		305.881.502	312.068.279
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		679.767.177	665.037.734
Inversiones de disponibilidad restringida		243.736.959	231.566.017
	4	<u>1.292.385.638</u>	<u>1.208.672.030</u>
Cartera de créditos			
Créditos vigentes		2.209.244.717	1.691.669.237
Créditos vencidos		17.382.877	516.064
Créditos en litigio		628.038	19.641.451
(Provisión para cartera de créditos)		(42.140.875)	(44.314.628)
	5	<u>2.185.114.757</u>	<u>1.667.512.124</u>
Intereses y comisiones por cobrar			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		7.556.811	7.771.332
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		27.588.441	16.933.060
Comisiones por cobrar		2.528.430	1.537.346
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(584.743)	-
	7	<u>37.088.939</u>	<u>26.241.738</u>
Bienes de uso	8	<u>32.778.232</u>	<u>17.946.669</u>
Otros activos	9	<u>209.223.328</u>	<u>154.986.901</u>
Total activos		<u>5.772.956.137</u>	<u>4.794.181.929</u>
Cuentas de orden			
Cuentas contingentes deudoras		29.057.311	23.513.130
Activos de los fideicomisos		572.985.430	395.744.995
Otros encargos de confianza		73.929.929	24.695.707
Otras cuentas de orden deudoras		2.674.462.231	1.848.004.686
	20	<u>3.350.434.901</u>	<u>2.291.958.518</u>

Las notas de la 1 a la 25 forman parte de los estados financieros

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Balance General
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(en bolívares)			
Pasivo y Patrimonio			
Captaciones del público			
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		785.560.230	633.452.550
Cuentas corrientes remuneradas		2.736.191.027	2.080.034.333
Depósitos y certificados a la vista		21.544.062	54.618.631
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		194.211.911	152.375.705
		<u>3.737.507.230</u>	<u>2.920.481.219</u>
Otras obligaciones a la vista		55.513.775	109.964.142
Depósitos de ahorro		58.534.584	47.170.429
Captaciones del público restringidas		566.687.239	370.827.768
	10	<u>4.418.242.828</u>	<u>3.448.443.558</u>
Otros financiamientos obtenidos			
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	67.576.000
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		99.341	39.026
	11	<u>99.341</u>	<u>67.615.026</u>
Intereses y comisiones por pagar			
Gastos por pagar por captaciones del público		671.246	1.493.764
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	51.287
		<u>671.246</u>	<u>1.545.051</u>
Acumulaciones y otros pasivos			
	12	<u>791.403.583</u>	<u>762.193.199</u>
Total pasivos		<u>5.210.416.998</u>	<u>4.279.796.834</u>
Patrimonio			
Capital social		12.368.918	12.368.918
Aportes para incrementos de capital		44.899.172	15.481.626
Reservas de capital		12.616.299	12.554.455
Ajustes al patrimonio		135.039.189	180.542.230
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		1.525.032	5.637.711
Resultados acumulados		356.090.529	287.800.155
Total patrimonio	16	<u>562.539.139</u>	<u>514.385.095</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>5.772.956.137</u>	<u>4.794.181.929</u>
Cuentas de orden per-contra			
	20	<u>3.350.434.901</u>	<u>2.291.958.518</u>

Las notas de la 1 a la 25 forman parte de los estados financieros

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Estado de Resultados
Semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
		(en bolívares)	
Ingresos financieros			
Ingresos por disponibilidades		11.598.533	9.614.500
Ingresos por inversiones en títulos valores		34.221.909	36.768.611
Ingresos por cartera de créditos		208.986.593	284.765.575
Ingresos por otras cuentas por cobrar		1.800.379	357.318
Otros ingresos financieros		-	5.338
		<u>256.607.414</u>	<u>331.511.342</u>
Gastos financieros			
Gastos por captaciones del público		(20.478.769)	(15.285.353)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(904.696)	(1.131.373)
Otros gastos financieros		(6.782.447)	(9.493.696)
		<u>(28.165.912)</u>	<u>(25.910.422)</u>
Margen financiero bruto		228.441.502	305.600.920
Ingresos por recuperación de activos financieros		-	5.713
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5	<u>(14.550.906)</u>	<u>(17.258.586)</u>
Margen financiero neto		213.890.596	288.348.047
Otros ingresos operativos	18	390.701.680	350.790.542
Otros gastos operativos	18	<u>(59.870.385)</u>	<u>(59.676.113)</u>
Margen de Intermediación financiera		<u>544.721.891</u>	<u>579.462.476</u>
Gastos de transformación			
Gastos de personal		(235.638.478)	(207.781.434)
Gastos generales y administrativos	17	(190.171.205)	(151.297.517)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	15	(7.783.181)	(4.022.043)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	15	<u>(6.832.384)</u>	<u>(5.728.149)</u>
		<u>(440.425.248)</u>	<u>(368.829.143)</u>
Margen operativo bruto		104.296.643	210.633.333
Ingresos operativos varios	19	167.540	17.098.203
Gastos operativos varios	19	<u>(42.688.276)</u>	<u>(34.505.379)</u>
Margen operativo neto		61.775.907	193.226.157
Ingresos extraordinarios		43.733.163	-
Gastos extraordinarios		<u>(273.337)</u>	<u>(72.109)</u>
Resultado antes de impuestos		105.235.733	193.154.048
Impuesto sobre la renta	13	-	<u>(29.289.000)</u>
Resultado neto		<u>105.235.733</u>	<u>163.865.048</u>
Aplicación de la utilidad, neta			
Reserva legal		-	-
Otras reservas de capital		61.845	61.845
Resultados acumulados		<u>105.173.888</u>	<u>163.803.203</u>
		<u>105.235.733</u>	<u>163.865.048</u>

Las notas de la 1 a la 25 forman parte de los estados financieros

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Estado de Cambios en el Patrimonio
Semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	Resultados acumulados										Total
		Capital social	Aportes para incremento de capital	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Superávit no distribuible	Superávit restringido	Utilidades no distribuidas	Remediación por planes de beneficio al personal	Total resultados acumulados	Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	
							(en bolívares)					
Saldos al 30 de junio de 2023		12.368.918	15.481.626	12.492.610	190.296.051	5.547.153	113.528.449	33.714.595	(519.637)	152.270.560	199.987	383.109.752
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	-	163.865.048	-	163.865.048	-	163.865.048
Ganancia no realizada en inversión de títulos valores	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.437.724	5.437.724
Ajuste de SUDEBAN	16	-	-	-	718.784	-	(7.541.476)	(7.541.475)	-	(15.082.951)	-	(14.364.167)
Ajuste por diferencial cambiario, neto	16	-	-	-	32.714.877	-	-	-	-	-	-	32.714.877
Valoración de créditos según lo establecido por el BCV	16	-	-	-	(47.548.169)	-	-	-	-	-	-	(47.548.169)
Provisiones genéricas sobre créditos UVC	5	-	-	-	4.360.687	-	-	-	-	-	-	4.360.687
Decreto de dividendos en efectivo	16	-	-	-	-	-	-	(9.704.844)	-	(9.704.844)	-	(9.704.844)
Reserva para Fondo Social para Contingencias	16	-	-	61.845	-	-	-	(61.845)	-	(61.845)	-	-
Ganancia o pérdida actuarial del pasivo laboral	14	-	-	-	-	-	-	-	(3.485.815)	(3.485.815)	-	(3.485.815)
Reclasificación a Superávit restringido del 50% de los resultados netos del semestre, incluyendo los resultados de la Sucursal en el exterior	16	-	-	-	-	-	81.901.602	(81.901.602)	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023		12.368.918	15.481.626	12.554.455	180.542.230	5.547.153	187.888.575	98.369.877	(4.005.452)	287.800.153	5.637.711	514.385.093
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	-	105.235.733	-	105.235.733	-	105.235.733
Pérdida no realizada en inversión de títulos valores	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.112.679)	(4.112.679)
Ajuste de SUDEBAN	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Devolución aporte según oficio de la SUDEBAN SIB-II-GGR-GA-00638			(15.481.626)									(15.481.626)
Aporte para aumento de capital	16		44.899.172									44.899.172
Ajuste por diferencial cambiario, neto	16	-	-	-	2.422.657	-	-	-	-	-	-	2.422.657
Valoración de créditos según lo establecido por el BCV	16	-	-	-	(48.103.763)	-	-	-	-	-	-	(48.103.763)
Provisiones genéricas sobre créditos UVC	5	-	-	-	896.849	-	-	-	-	-	-	896.849
Ganancia sobre créditos UVC cobrados en el semestre, ajustados según SUDEBAN					(718.784)							(718.784)
Reverso de dividendos según oficio de la SUDEBAN					-			9.704.843		9.704.843		9.704.843
Decreto de dividendos en efectivo	16	-	-	-	-	-	-	(47.572.761)		(47.572.761)		(47.572.761)
Reserva para Fondo Social para Contingencias	16	-	-	61.844	-	-	-	(61.844)		(61.844)		-
Ganancia o pérdida actuarial del pasivo laboral	14	-	-	-	-	-	-	-	984.405	984.405		984.405
Reclasificación a Superávit restringido del 50% de los resultados netos del semestre, incluyendo los resultados de la Sucursal en el exterior	16	-	-	-	-	-	52.586.944	(52.586.944)				-
Saldos al 30 de junio de 2024		12.368.918	44.899.172	12.616.299	135.039.189	5.547.153	240.475.519	113.088.904	(3.021.047)	356.090.529	1.525.032	562.539.139

Las notas de la 1 a la 25 forman parte de los estados financieros

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Estado de Flujos de Efectivo
Semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
			(en bolívares)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Resultado neto del semestre		105.235.733	163.865.048
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de operación-			
Provisiones y depreciaciones en cuentas de resultados:			
Provisión para incobrabilidad y desvalorización de activos financieros			17.079.481
Ajustes de la SUDEBAN	(5.776.783)		(15.082.952)
Perdida actuarial de pasivo laboral	984.405		(3.485.815)
Depreciaciones y amortizaciones	6.810.919		4.136.907
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera con efecto en patrimonio, neta de traspasos a resultados	(45.503.044)		32.714.878
Ingresos financieros por créditos ajustados a la UVC, neto de cobros			(46.829.385)
Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a la UVC	(1.589.010)		4.360.687
		<u>60.162.220</u>	<u>156.758.849</u>
Variación neta de otros activos	(56.965.541)		(35.297.443)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(11.431.944)		(11.577.205)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	29.210.384		181.454.653
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(873.805)		829.788
Efectivo neto proveniente de actividades de operación		<u>20.101.314</u>	<u>292.168.642</u>
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:			
Variación neta de captaciones del público	969.799.272		1.409.912.371
Aportes pendientes de capitalización	44.899.172		-
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(67.515.685)		66.576.129
Pago de dividendos	(47.572.762)		(9.704.843)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento		<u>899.609.997</u>	<u>1.466.783.657</u>
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:			
Créditos otorgados en el período	(2.700.567.293)		(2.245.153.989)
Créditos cobrados en el período	2.185.138.412		1.398.024.126
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(63.000.000)		36.000.000
Variación neta de inversiones disponible para la venta	2.074.099		(79.355.452)
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(14.729.443)		(231.663.664)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(12.170.942)		(56.541.284)
Incorporación de bienes de uso y realizables, neto	(18.913.368)		(8.826.872)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(622.168.535)</u>	<u>(1.187.517.135)</u>
		297.542.776	571.435.164
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre		<u>1.718.822.467</u>	<u>1.147.387.303</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre		<u>2.016.365.243</u>	<u>1.718.822.467</u>

Las notas de la 1 a la 25 forman parte de los estados financieros

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

1. Constitución, operaciones y régimen legal

a) Constitución y operaciones

El Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal (en adelante, el "Banco") es una entidad financiera que opera en Venezuela desde 1925, ofreciendo servicios bancarios a personas y empresas. Su oficina principal se encuentra en Caracas, con domicilio fiscal en la Avenida Alameda, Edificio Venezolano de Crédito, piso 3, Urbanización San Bernardino. El Banco también posee una sucursal operativa en Isla Caimán, con licencia bancaria categoría B emitida por la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán, que le permite realizar operaciones bancarias y de custodia con no residentes en las islas Caimán.

Con más de 90 años de trayectoria, el Banco cuenta con 74 oficinas distribuidas en el país. Su objeto social, tanto en Venezuela como en su sucursal en el exterior, es la realización de operaciones y negocios bancarios permitidos por las leyes, abarcando servicios bancarios nacionales, internacionales, personales y comerciales. Los servicios de fideicomiso son proporcionados a través de su Departamento de Fideicomiso.

El 16 de febrero de 2023, se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para reformar el Documento Constitutivo y Estatutos del Banco, adaptándolos a las disposiciones legales vigentes y a las necesidades operativas. Los cambios más relevantes incluyen la extensión del plazo de duración del Banco hasta 2075, la actualización del capital suscrito y pagado, el número de acciones y la adecuación a las prácticas bancarias actuales.

El Banco y su sucursal realizan transacciones con varias empresas vinculadas (**Nota 23**).

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN)

La SUDEBAN es el organismo gubernamental responsable de supervisar el funcionamiento, desarrollo y estabilidad del mercado financiero venezolano. Su función principal es autorizar, supervisar, inspeccionar, controlar y regular las actividades de las instituciones del sector bancario en Venezuela, así como corregir fallas y sancionar conductas desviadas del marco legal vigente. La SUDEBAN está adscrita al Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, dependiente del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (**Nota 25**).

Aprobación de los estados financieros de publicación

Los estados financieros del Banco para el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 fueron aprobados para su publicación y emisión por la Junta Administradora el 4 de julio de 2024 (los correspondientes al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados el 16 de enero de 2024).

b) Régimen legal

Las actividades del Banco se rigen por diversas leyes y reglamentos, incluyendo la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Código de Comercio, la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, otras leyes aplicables, reglamentos del Ejecutivo Nacional y disposiciones del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) y el Banco Central de Venezuela (BCV), así como por las instrucciones y las normas de la SUDEBAN. El OSFIN establece regulaciones para la participación ciudadana en la supervisión financiera y contraloría social, protege los derechos de los usuarios y promueve la colaboración con los sectores de la economía productiva.

Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada por la Asamblea Nacional en la Gaceta Oficial N° 39.447 de fecha 16 de junio de 2010, reimpressa por error material en la Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010; regula, supervisa, controla y coordina el Sistema Financiero Nacional para garantizar el uso e inversión de sus recursos en beneficio del interés público y el desarrollo económico y social. El sistema está conformado por instituciones financieras públicas, privadas y comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este sistema, así como personas naturales y jurídicas usuarias de estas.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

La Ley prohíbe la formación de grupos financieros con empresas de otros sectores o asociados a grupos financieros internacionales, con fines distintos a los previstos en la ley.

Ley de Instituciones del Sector Bancario

La ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.557 el 8 de diciembre de 2014, regula el funcionamiento de las entidades financieras en Venezuela, estableciendo los requisitos para su constitución, autorización, supervisión, control y sanción, así como sus obligaciones y derechos. También define las normas prudenciales en materia de capital, liquidez, riesgos, gobierno corporativo y remuneraciones.

Entre otros aspectos, la Ley establece la actividad bancaria como un servicio público; define intermediación financiera como la captación de fondos y su colocación en cartera de créditos e inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o de las empresas del Estado; limita los activos de la institución y las operaciones con un solo deudor y define qué se considera deudor relacionado con los fines de esa limitación; regula la conformación y funciones de la Junta Directiva; prevé los supuestos de inhabilitación para ser Director; regula la conformación de grupos financieros; establece la obligación de efectuar un aporte social para financiar proyectos de consejos comunales y establece prohibiciones, entre otros

Sucursal Islas Caimán

La sucursal del Banco en el exterior no tiene personalidad jurídica distinta a la del Banco y está sujeta a la supervisión y control de las autoridades monetarias de las Islas Caimán (entre otros aspectos, en cuanto a consulta previa de ciertas transacciones y a la calidad de activos, niveles de capital y liquidez) y de la SUDEBAN en Venezuela.

Tasas de interés

Las tasas activas y pasivas en Venezuela se encuentran reguladas por el BCV, quien establece el máximo y mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales.

La tasa de interés activa máxima anual para operaciones con tarjetas de crédito en Venezuela es de 60%, acorde a lo publicado por el BCV en la Gaceta Oficial N° 42.883 del 21 de mayo de 2024. Esta tasa se aplica a las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales. La tasa de interés activa mínima anual para estas operaciones es de 17% y la tasa de interés máxima por mora es de 3%.

El 17 de marzo de 2022 el BCV emitió la Resolución N°22-03-01, publicada en Gaceta Oficial N°42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, establece que la tasa de interés pasiva para los depósitos de ahorro, incluidas las cuentas de activos líquidos, no podrá ser inferior del 32% anual, calculada sobre los saldos diarios; y la tasa de interés pasiva para los depósitos a plazo, y por las operaciones mediante las cuales se emiten depósitos a plazo, no podrá ser inferior al 36% anual (**Nota 10**). Asimismo, establece entre otros asuntos lo siguiente:

- Los créditos en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional tendrán una tasa de interés anual del 6% sobre el saldo resultante en Unidad de Valor de Crédito (UVC).
- Las tasas de interés aplicadas a la cartera comercial y microcréditos tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%. Quedan excluidas de la Resolución las operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.
- La tasa máxima de morosidad para créditos UVC a un 0,8% anual, para aquellos créditos distintos a los expresados en UVC podrán cobrar como máximo el 3% anual
- Los créditos al consumo y comerciales en cuotas a personas naturales por concepto de créditos nómina y tarjetas de crédito inferiores a 20.400 UVC quedan excluidos de esta resolución.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

La tasa de descuento, redescuento y anticipo del BCV se ubicó en 19,2%. El BCV regula los cargos por servicios en cuentas de ahorro y corrientes, operaciones de arrendamiento e internacionales y de tarjetas de crédito y débito que los bancos pueden cobrar a sus clientes.

Cartera Productiva Única Nacional (CPUN)

La Cartera Productiva Única Nacional es una “cartera de crédito” creada por el Decreto Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario de fecha 29 de enero de 2020, con el objeto de financiar sectores específicos de la economía venezolana, como el agroalimentario, manufacturero, turístico, salud e hipotecario, así como otros que se incorporen por el Ejecutivo Nacional, a fin de promover y fortalecer la soberanía económica del país. La Cartera Productiva Única Nacional está conformada por los recursos que dispongan las instituciones financieras públicas y privadas que operen dentro del sector bancario nacional. El Comité Rector de la Cartera Productiva Única Nacional es el órgano encargado de aprobar la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos y el impacto de esta cartera.

El valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Productiva Única Nacional se fijan mediante Resolución del Comité Rector, conforme con las políticas y lineamientos emitidos por el Ejecutivo Nacional. El valor de dicha cartera será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del diez por ciento (10%) y un máximo de veinticinco por ciento (25%) de la cartera bruta de conformidad con los cierres contables de la banca.

La Resolución N° 22-03-01 del Banco Central de Venezuela (BCV) publicada en la Gaceta Oficial N° 42.341 el 21 de marzo de 2022, establece que los créditos otorgados en moneda nacional, dentro del marco de la Cartera Productiva Única Nacional, deben expresarse en Unidad de Valor del Crédito (UVC), con el objetivo es estimular el rendimiento de la cartera de crédito y reducir el impacto en el valor de la moneda causado por operaciones de arbitraje cambiario, las cuales se calculan dividiendo el monto del crédito en bolívares entre el Índice de Inversión (IDI) determinado por el BCV vigente en la fecha de otorgamiento, considerando la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web.

La tasa de interés anual para los créditos expresados en UVC es del seis por ciento (6%) sobre el saldo resultante. Además, los créditos otorgados bajo la modalidad de pago único al vencimiento tendrán un cargo especial del 20% al momento de la liquidación, que se deducirá del saldo deudor al cancelar el préstamo.

Mediante la circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 del 11 de agosto de 2022, la SUDEBAN instruyó que las instituciones bancarias deberán destinar para la Cartera Productiva Única Nacional un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando los incrementos de capital, producto de la aplicación de la UVC que se genere sobre los créditos. Para efectos de la medición de la Cartera Productiva Única Nacional, se tomarán en consideración los saldos mantenidos de créditos otorgados a los sectores agroalimentario, manufacturero, turístico e hipotecario, con anterioridad a la creación de la Cartera Productiva Única Nacional.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) emitió la circular SIB-II-GGR-GNP-07108 el 1 de noviembre de 2023. En esta circular, se informa a la banca pública y privada que deben destinar el 15 % de la Cartera Productiva Única Nacional para financiar proyectos liderados por mujeres emprendedoras, bajo el plan CREDIMUJER. Esta medida se basa en el Decreto Presidencial 4.874, de fecha 25 de octubre de 2023 y publicado en Gaceta Oficial N°42,742 de esa misma fecha, que busca promover la participación activa de las mujeres en el aparato productivo. El cumplimiento de esta cartera se evaluará mensualmente en función del saldo registrado en septiembre de 2023.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Cartera de microcréditos

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias deben destinar al menos el 3% de la cartera de créditos, con base en el semestre inmediatamente anterior, al sector microfinanciero del país **(Nota 5)**.

Ley de Impuesto sobre la Renta (ISLR)

La Ley de Impuesto sobre la Renta reformada y publicada por el Ejecutivo Nacional en la Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.210 en fecha 30 de diciembre de 2015, mediante Decreto N° 2.163, regula los impuestos sobre los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie por personas naturales y jurídicas. Esto aplica tanto a residentes o domiciliados en Venezuela como a personas naturales y jurídicas no residentes o no domiciliadas que obtengan rentas de fuente nacional.

Las instituciones financieras, como cualquier otra persona jurídica, están sujetas al ISLR y deben cumplir con los deberes formales y materiales establecidos en la ley y su reglamento. La alícuota del impuesto sobre la renta para personas jurídicas es del 34%. Sin embargo, los enriquecimientos netos provenientes de actividades bancarias, financieras, de seguros o reaseguro, obtenidos por personas jurídicas o entidades domiciliadas en el país, se gravarán con un impuesto proporcional del 40%. La Ley también permite trasladar pérdidas netas de explotación durante los 3 ejercicios siguientes y compensar hasta un máximo del 25% del enriquecimiento anual **(Nota 13)**.

El Banco, al ser un contribuyente especial, goza de ciertos beneficios y debe cumplir con ciertas obligaciones tributarias, como presentar su declaración definitiva y pagar el impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2023 antes del 29 de febrero de 2024.

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (LIGTF)

La LIGTF, publicado por el Ejecutivo Nacional en la Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario el 30 de diciembre de 2015, vigente desde el 1° de febrero de 2016, grava el monto total de cada transacción de retiro, débito o transferencia desde cuentas registradas en el sistema financiero nacional, así como los pagos realizados fuera del sistema bancario nacional, ya sea en efectivo o por cualquier otro medio de extinción de una deuda.

La LIGTF fue reformada parcialmente por la Asamblea Nacional el 25 de febrero de 2022 publicada en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.687, donde se establece una alícuota del 2% para las operaciones en moneda nacional realizadas por las personas jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales; y del 3% para las operaciones en moneda distinta a la de curso legal realizadas por personas naturales y jurídicas.

El Decreto anual de exoneración N°4.924 publicado en la Gaceta Oficial N°42.823 el 21 de febrero de 2024, otorga el beneficio a los siguientes débitos o retiros realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país:

- Operaciones de compra, venta y transferencia de custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela;
- Liquidación del capital o intereses de los títulos valores mencionados anteriormente, y de aquellos negociados a través de las bolsas de valores y bolsa agrícola.

El Decreto anual de exoneración N° 4.911 publicado en la Gaceta Oficial N° 42.797 el 12 de enero de 2024 otorga el beneficio a las operaciones realizadas en el territorio nacional de combustibles derivados de hidrocarburos, realizadas por el Estado directamente, o por empresas de su exclusiva propiedad, o por empresas mixtas con participación del capital estatal y privado en cualquier proporción y por empresas privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco reconoció gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs 8.020.005 (Bs 5.849.134 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023). Estos gastos se muestran en el rubro de "Gastos generales y administrativos" en el estado de resultados adjunto. Además, el Banco, en su calidad de agente de retención, recaudó y enteró al Tesoro Nacional la cantidad de Bs 177.863.013 (Bs 164.639.149 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023).

Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), reformado y publicado por la Asamblea Nacional Constituyente en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, es un impuesto indirecto que se aplica en Venezuela a la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes. Actualmente, la tasa general del IVA en Venezuela es del 16%. Las instituciones financieras solo generan IVA por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa, y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan ante la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según corresponda. Dado que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales se imputan al costo de los bienes o servicios adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT actúan como agentes de retención del IVA cuando compran bienes muebles o reciben servicios de proveedores que son contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. En caso de que el impuesto retenido por clientes (activo) no se compense en un período superior a 3 meses, se puede solicitar ante el SENIAT la recuperación total o parcial del saldo acumulado. Por otro lado, el impuesto retenido a proveedores (pasivo) se entera quincenalmente según el calendario establecido para contribuyentes especiales.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco imputó al costo de bienes y servicios adquiridos Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de Bs. 25.624.762 (Bs 19.362.080 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023)

Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP)

La Ley que crea el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) dictada por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), publicada en la Gaceta Oficial Nro. 41.667, de fecha 3 de julio de 2019 (reimpresa por error material en Gaceta Oficial Nro. 41.696 de fecha 16 de agosto de 2019), tiene por objeto gravar el patrimonio de las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales por la administración tributaria nacional (SENIAT), cuyo patrimonio tenga un valor igual o superior a ciento cincuenta millones de unidades tributarias (150.000.000 U.T.). La administración tributaria se encargará de dictar las normas e instructivos para la actualización del valor de los bienes y la implementación del impuesto.

Los aspectos más relevantes de la Ley son:

- la alícuota del impuesto es del 0,25% sobre el patrimonio neto sujeto al tributo.
- el primer ejercicio de aplicación fue el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019.
- este impuesto no es deducible del impuesto sobre la renta (ISLR).

Durante el semestre que finalizó el 30 de junio de 2024, el Banco no registró gasto por este concepto (Bs 15.526 registrados en el semestre que finalizó el 31 de diciembre de 2023). Este concepto se presenta en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" (**Nota 17**).

Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)

La Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, reformada y publicada por la Asamblea Nacional en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.693 el 1 de abril de 2022, regula el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación, estableciendo una alícuota anual del 0,5% sobre los ingresos brutos obtenidos en Venezuela. Su objetivo es contribuir al ejercicio de la soberanía nacional, la democracia participativa, la justicia social, el respeto al ambiente y la diversidad cultural.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Algunos de los cambios introducidos por la reforma son:

Definición de aportantes: Se consideran aportantes las personas jurídicas, públicas o privadas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el país y obtengan ingresos brutos anuales superiores a 150.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, establecido por el BCV en el ejercicio fiscal anterior.

Período de declaración y pago: Los aportes se declaran y pagan mensualmente, basados en un porcentaje de los ingresos brutos del mes anterior.

Concepto de ingreso bruto: Incluye ingresos, proventos y caudales obtenidos por cualquier actividad, incluyendo ingresos por diferencial cambiario, intereses, dividendos, bonos e ingresos operativos, sin admitir costos ni deducciones.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco registró un gasto por este concepto de Bs 3.526.314 (Bs 3.290.303 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023), presentado en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" (**Nota 17**).

Ley Orgánica de Drogas

La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.546 el 5 de noviembre de 2010 (derogando la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas publicada en Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005, LOCTICSEP) regula el control, vigilancia, fiscalización, prevención, tratamiento, rehabilitación y sanción de las actividades relacionadas con estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como las sustancias químicas precursoras y esenciales que puedan ser utilizadas en la fabricación ilícita de drogas.

Un aspecto importante de esta ley es que establece la obligación para las personas jurídicas que tengan más de 50 trabajadores de destinar el 1% de su utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Las entidades deben presentar una declaración y realizar el pago anual de este aporte dentro de los 60 días continuos siguientes al cierre de su ejercicio fiscal.

Durante el semestre que finalizó el 30 de junio de 2024, el Banco provisionó Bs 617.759 (Bs 1.932.262 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023) para cumplir con esta obligación. Este monto se registra en la cuenta de 'Acumulaciones y otros pasivos' (**Nota 12**), y el gasto correspondiente se refleja en los resultados del semestre en la cuenta de 'Otros gastos operativos varios' (**Nota 19**). En el primer semestre de 2024, se canceló el aporte anual de Bs 3.027.897 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física

La Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, publicada por la Asamblea Nacional en la Gaceta Oficial N° 39.741 el 23 de agosto de 2011 y reglamentada el 28 de febrero de 2012, establece las bases para la educación física y regula la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. Considera estos aspectos como derechos fundamentales de los ciudadanos y un deber social del Estado, además de su gestión como actividad económica con fines sociales.

Un aspecto relevante de esta ley es que establece que las empresas u organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual supere las 20.000 unidades tributarias (UT), deben realizar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física y un anticipo equivalente al 0,25% de la utilidad neta del ejercicio económico del año inmediatamente anterior. La ley también establece los lineamientos para la ejecución de proyectos, declaraciones y pagos en porciones, entre otros aspectos.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Durante el semestre que finalizó el 30 de junio de 2024, el Banco liquidó un anticipo de Bs 670.357 y provisionó Bs 1.052.357 (Bs 1.638.650 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023) para cumplir con esta obligación. Este monto se registra en la cuenta de 'Acumulaciones y otros pasivos' (**Nota 12**), y el gasto correspondiente se refleja en los resultados del semestre en la cuenta de 'Otros gastos operativos varios' (**Nota 19**). En el primer semestre de 2024, se canceló el aporte anual de Bs 2.681.429, neto de anticipo de Bs 160.973, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT)

La Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012, mediante Decreto N° 8.938, tiene como objetivo principal proteger el trabajo como un hecho social y garantizar los derechos de los trabajadores.

Algunos de los aspectos más relevantes de esta ley son:

Beneficios laborales: Establece derechos como vacaciones, bono vacacional, utilidades, permisos pre y post natal, garantía de prestaciones sociales y retroactividad de las mismas.

Condiciones laborales: Regula aspectos como la jornada laboral, días feriados, días de descanso, entre otros.

Estabilidad laboral: Introduce conceptos relacionados con la estabilidad laboral, especialmente en casos de maternidad.

La LOTTT es relevante para el cálculo y registro de las obligaciones laborales del Banco con sus empleados, como las prestaciones sociales y otros beneficios.

Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al bloqueo imperialista

La Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al bloqueo imperialista, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.806 Extraordinario el 8 de mayo de 2024 por la Asamblea Nacional, tiene como objetivo principal establecer mecanismos transparentes y participativos para proteger las pensiones de seguridad social de los efectos negativos causados por las medidas coercitivas unilaterales y otras acciones restrictivas o punitivas impuestas contra Venezuela.

Algunos de los aspectos más relevantes de esta ley son:

- **Contribución especial:** Se establece una contribución especial aplicable a las personas jurídicas de hasta el 15% sobre el total de los pagos realizados a los trabajadores por concepto de salario y bonificaciones no salariales.
- **Exoneraciones:** El Ejecutivo Nacional tiene la facultad de exonerar total o parcialmente del pago de esta contribución a ciertas categorías de sujetos pasivos y sectores estratégicos para la inversión extranjera y el desarrollo nacional.
- **Frecuencia del aporte:** será declarado y pagado mensualmente
- **Administración y destino de los fondos:** La administración, recaudación y fiscalización de la contribución especial estará a cargo del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- **Transparencia y participación:** Se establecen mecanismos para garantizar la transparencia en el uso de los fondos y la participación de los pensionados en la toma de decisiones relacionadas con la administración de los recursos.

Posteriormente, el 16 de mayo de 2024, se publicó en Gaceta Oficial N° 42.880 el Decreto Presidencial N° 4.952, que establece el monto de la contribución especial en un 9% del total de los pagos realizados por el empleador a los trabajadores. Asimismo, los emprendimientos debidamente registrados ante el Registro Nacional de Emprendimientos (RNE) están exonerados por un año del pago de la contribución especial y no están sujetos al deber formal de declarar los pagos realizados a los trabajadores durante la vigencia del beneficio.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Pandemia COVID 19

De acuerdo con el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB), la pandemia de COVID-19 sigue siendo un riesgo para las empresas, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el fin de la emergencia sanitaria mundial el 5 de mayo de 2023.

El IAASB recomienda evaluar los riesgos relacionados con la pandemia en cada ejercicio económico, ya que pueden afectar a la capacidad de la empresa para continuar como empresa en funcionamiento, a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las leyes y regulaciones.

En el caso del Banco Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal, la gerencia ha determinado que la pandemia no ha tenido efectos significativos en las operaciones y los estados financieros hasta el 30 de junio de 2024. Sin embargo, reconoce que no es posible determinar el impacto futuro de las acciones tomadas por las autoridades nacionales y extranjeras para contener la propagación del virus.

A pesar de que los entes reguladores no han establecido requerimientos adicionales en términos de capital, liquidez, legales u otros aspectos que pudieran afectar al Banco, la gerencia ha considerado los siguientes aspectos en la preparación de los estados financieros:

Evaluación de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento: Se han analizado los posibles escenarios económicos y financieros derivados de la pandemia, así como las fuentes de financiación disponibles y los planes de contingencia implementados.

Revisión de los criterios contables: Se han revisado los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos y pasivos financieros, especialmente aquellos sujetos a estimaciones o juicios significativos, como la recuperabilidad de los créditos, la valoración de instrumentos financieros y la provisión por riesgo de crédito.

Actualización de la información sobre riesgos e incertidumbres: Se ha actualizado la información sobre los riesgos e incertidumbres que enfrenta el Banco, así como las medidas adoptadas para mitigarlos, en el contexto de la pandemia y sus posibles consecuencias.

Es importante destacar que esta evaluación se basa en la información disponible hasta el 30 de junio de 2024 y que la situación podría cambiar en el futuro.

2. Principales políticas contables

a) Bases de preparación

Los estados financieros adjuntos corresponden a los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023. Han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN). Este marco difiere significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF), que se aplican comúnmente en la preparación de estados financieros para otros tipos de industrias. Las VEN-NIF se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), sin embargo, existen algunas excepciones relacionadas con el ajuste por los efectos de la inflación, la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, y el reconocimiento de los impuestos sobre la renta diferidos pasivos, entre otros.

La SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, difirió la presentación de los estados financieros elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF. Estableció que, hasta nuevo aviso, los estados financieros con sus notas deben seguir presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Además, la Circular SIB-II-GGR-GNP-03894 del 26 de junio de 2024 indica que la presentación de los estados financieros complementarios al 30 de junio de 2024, preparados bajo los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven), así como los estados financieros de publicación ajustados por los efectos de la inflación, queda diferida. Esta información complementaria se presentará para su comparación con la relativa al cierre del segundo semestre de 2024.

El Banco aplicó la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07514, emitida por la SUDEBAN el 9 de septiembre de 2021 y dirigida a todas las instituciones bancarias. Esta circular confirió una excepción regulatoria temporal para la presentación de la Forma "A" Balance General de Publicación de las instituciones bancarias, en el marco de la reconversión monetaria. Según esta circular, se debe suprimir el detalle de los saldos de las cuentas que integran el patrimonio y solo mostrar el saldo total para la publicación en medios impresos, digitales y web. Es importante destacar que esta excepción no aplica para los estados financieros enviados directamente a la SUDEBAN, los cuales deben mantener la estructura exigida en el manual de contabilidad para Instituciones Bancarias.

El 16 de abril de 2024, la SUDEBAN emitió la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-02153, donde extendió el lapso de aplicación de la excepción reglamentaria para la presentación de la Forma "A" en los términos indicados en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07514, antes descrita, para los estados financieros al cierre de junio de 2024.

b) Principales diferencias entre las VEN-NIF y el Manual de Contabilidad para Bancos

Las principales diferencias aplicables al Banco, identificadas por la gerencia entre las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

1) Moneda funcional y presentación

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN (el Manual) establece que los saldos incluidos en los estados financieros de los bancos se deben medir y presentar en bolívares. De acuerdo con las VEN-NIF, los estados financieros deben estar preparados en su moneda funcional, la cual será la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad. Asimismo, de acuerdo con las VEN-NIF, la entidad determinará su moneda funcional, considerando, entre otros, principalmente los siguientes elementos: a) la moneda que influya fundamentalmente en los ingresos y costos (con frecuencia la moneda con la cual se cobren y liquiden tales ingresos y costos, respectivamente); b) la moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios; y c) la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación.

2) Estados financieros ajustados por inflación

Los estados financieros de las instituciones que conforman el Sistema Bancario Nacional y de las empresas filiales en que éstas tengan inversiones, así como, las participaciones patrimoniales deben ser presentados en cifras históricas, excepto para aquellos activos y pasivos que se miden al valor razonable. Las VEN-NIF requieren que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre que la moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito.

3) Inversiones en títulos valores vencidos

Las inversiones en títulos valores que, a su fecha de vencimiento, no hayan sido cancelados, así como los rendimientos correspondientes por cobrar, se clasifican en la cuenta de otros activos. Si transcurrido 30 días después del vencimiento aún no han sido cobrado, deben provisionarse al 100%. Las VEN-NIF establecen que los títulos valores vencidos se registran como activos financieros deteriorados y se miden al costo amortizado menos la provisión por pérdida de crédito esperada. La provisión se calcula en función de la probabilidad de incumplimiento y la exposición al riesgo.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

4) Otros resultados integrales

Los estados financieros están conformados por el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas que incluyan un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. De acuerdo con las VEN-NIF, adicionalmente, como parte de los estados financieros, se presenta el estado de otros resultados integrales, el cual puede formar parte del estado de resultados o como otra sección única.

5) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, se registran a la tasa de cambio oficial de compra informada por el BCV vigente a la fecha de la operación y los saldos se ajustan a la tasa de cambio vigente al cierre de cada período. Los activos, pasivos, patrimonio y las cuentas de resultado de la sucursal en el exterior se traducen a la tasa de cambio vigente. De acuerdo con las regulaciones de la SUDEBAN, las fluctuaciones de los saldos en moneda extranjera se presentan en el patrimonio, excepto los montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas con respecto al dólar estadounidense, que se llevan a resultados. Asimismo, las ganancias en cambio producto de la fluctuación por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera podrían ser llevadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar y previa autorización de la SUDEBAN. Las VEN-NIF establecen que las ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en los resultados.

6) Partidas en conciliaciones bancarias

Las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN establecen que aquellas partidas en conciliaciones bancarias deudoras en moneda nacional y extranjera con una antigüedad superior a los 30 y 60 días pendientes de contabilización, cuando no se tenga disponible la documentación necesaria para poder contabilizarlas, deberán registrarse en el grupo de Otros activos con abono a una partida del grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y deberán provisionarse en un 100% a los 30 y 60 días, respectivamente, siguientes de su registro, si aún no se tiene disponible la documentación respectiva. Esta provisión se mantendrá en el tiempo hasta tanto la institución obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Adicionalmente, aquellas partidas acreedoras, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, pendientes de contabilización cuando no se tenga disponible la documentación necesaria para registrarlas, el Banco podrá reflejarlas en el grupo de Otros activos con abono a una partida del grupo de Acumulaciones y otros pasivos. Estas partidas se mantendrán en el tiempo hasta tanto la institución obtenga la documentación necesaria para su conciliación. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero.

7) Partidas equivalentes de efectivo

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN para efectos de elaboración del estado de flujos del efectivo, considera como equivalentes de efectivo la cuenta de "Disponibilidades". Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con periodos vencimientos cortos, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

8) Prima o descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN establece que el descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono al resultado del semestre, en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la amortización de la prima o descuento de las inversiones valoradas al costo amortizado forman parte del rendimiento por interés efectivo del título valor, por lo que se presentarían como parte de los ingresos financieros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

9) Pérdidas consideradas permanentes en inversiones en títulos valores

El Manual de Contabilidad de la SUDEBAN establece que, en los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Para las VEN-NIF, en el deterioro de valor, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, por lo cual se medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.

10) Valuación de la transferencia de las inversiones

La práctica contable bancaria establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la SUDEBAN o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado bajo VEN-NIF.

11) Cartera de créditos vencidos

El Manual de Contabilidad para Bancos establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el rubro de Cuentas de orden, en la cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento, descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos en el estado de resultados, tomando en consideración la tasa de interés efectiva aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor

12) Clasificación de la cartera de créditos

El Manual establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados.

El Manual también establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%.

Cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de clasificación; sin embargo, una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje: a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; b) el valor temporal del dinero; y c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

13) Provisión para cartera de créditos

El Banco efectúa una evaluación mensual de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, mensualmente el Banco calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN, el Banco debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual el Banco debe mantener una provisión genérica del 2% y, adicionalmente, una provisión anticíclica del 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. Asimismo, el Banco podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de provisión requerirá autorización por parte de la SUDEBAN.

Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, por plazo remanente del crédito o para los activos financieros deteriorados.

14) Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 UT, se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.

La medida de revaluación de activos de cumplimiento obligatorio prescrita por la SUDEBAN para los bienes de uso, excepto los terrenos, obras en ejecución y otros bienes, no puede exceder al patrimonio primario del Banco. Según los VEN-NIF, el modelo de revaluación para la medición posterior de los bienes de uso está permitido, no es obligatorio; al adoptar dicho modelo debe aplicarse a todos los elementos de una misma clase de bienes de uso y el importe a reconocer es el valor razonable medido con fiabilidad al momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido

15) Impuesto diferido

El impuesto diferido según las normas contables de la SUDEBAN se debe calcular y registrar de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el cual establece que el impuesto diferido se debe reconocer por el método del pasivo, basado en las diferencias temporarias entre el valor contable y el valor fiscal de los activos y pasivos. El Manual indica que el impuesto diferido se debe medir utilizando la tasa impositiva vigente al cierre del ejercicio, y que no se debe reconocer activos por impuestos diferidos por pérdidas fiscales. El Manual y las normas también incluye modelos de contabilización y de estados financieros que muestran cómo se debe registrar y revelar el impuesto diferido, tal es el caso de la provisión para la cartera de créditos, para la cual sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo.

Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor al gasto de impuesto basado en la renta gravable. Este impuesto diferido se mide utilizando la tasa efectiva de impuesto y se recupera o amortiza a las tasas históricas de impuestos aplicables.

El impuesto diferido según las VEN-NIIF es la cantidad de impuesto sobre las ganancias que se prevé pagar (imponible) o recuperar (deducible) en periodos futuros, producto de operaciones anteriores que no se incluyeron en una declaración de renta y que su manejo depende de la forma en que se va a revertir el efecto fiscal. El impuesto diferido se genera porque existen diferencias entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, las cuales tienen como objetivo dar una visión integral a los usuarios de los estados financieros sobre las consecuencias fiscales derivadas de dichas operaciones

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Bajo VEN-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad bajo el método del balance con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.

16) Cuentas de orden

Las normas de la SUDEBAN establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodias recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.

17) Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos

La variación de los créditos comerciales y de la Cartera Productiva Única Nacional otorgados y expresados a través de UVC se registra como ingresos financieros al momento del cobro del crédito, considerando los aumentos de capital de dichos créditos por la variación del Índice de Inversión. Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables; y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran.

Los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan formando parte de los ingresos financieros diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro.

De acuerdo con VEN-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.

Las comisiones por servicios se registran como ingreso o gasto, en el momento de su cobro o pago, respectivamente, el cual será en el momento de la transacción, y se presentan en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente (**Nota 18**)

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos, se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa efectiva de interés.

18) Arrendamientos

Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo VEN-NIF, los arrendamientos se considera un derecho y una obligación y, por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses, y se presenta por separado la depreciación y los intereses financieros correspondientes en los resultados del período.

19) Otros gastos

Las prácticas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo VEN-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

c) Moneda de presentación y transacciones en moneda extranjera

Los saldos incluidos en los estados financieros del Banco se miden y presentan en bolívares, de acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad. El Banco registra los saldos y transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio oficial de compra informada por el BCV y vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera se presentan principalmente a los siguientes tipos de cambio:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
US\$1	Bs 36,35508450	Bs 35,86940175
€ 1	Bs 38,94283941	Bs 39,71711247

d) Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican para el momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas en: colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad, debe ser autorizada por la SUDEBAN.

Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias

Comprende las colocaciones de excedentes realizadas en el BCV, así como en obligaciones “overnight” y en obligaciones emitidas por otras instituciones financieras del país con plazos no mayores a 60 días.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones, tanto de deuda como de capital, se registran a su valor razonable de mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta están denominadas en moneda extranjera, se determinará su valor razonable en dicha moneda y luego se traduce a la tasa de cambio oficial vigente; las ganancias o pérdidas por fluctuación en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio.

Si se produce una disminución permanente en el valor razonable de mercado de estas inversiones, la pérdida se registra en los resultados del semestre correspondiente como parte de los “otros gastos operativos”. Cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuestos, se reconoce como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento:

Las inversiones en títulos de deuda, sobre las cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos durante el plazo de vigencia del título. Este costo debe concordar con el valor de mercado al momento de la compra y se ajusta posteriormente por la amortización de las primas o descuentos.

La amortización de las primas o descuentos se reconoce en los resultados del período, dentro de los grupos de “Otros ingresos operativos” y “Otros gastos operativos”, según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado, se registran en los resultados del semestre en el que se originan, también en el grupo de “Otros gastos operativos”. Cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo, siempre que la gerencia considere que dicha disminución no es temporal. Los factores que se evalúan para determinar si existe deterioro incluyen:

- La duración del período y el grado en que el valor razonable ha estado por debajo del costo.
- La condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor.
- La disminución en la clasificación crediticia del emisor.
- La existencia o ausencia de un mercado activo para el título en cuestión.
- La intención y capacidad del Banco para mantener la inversión durante un período suficiente que permita una recuperación anticipada del valor razonable.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Para los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, el Banco no ha identificado deterioros en los valores razonables de las inversiones que deban ser registrados

Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplica el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

e) Cartera de créditos

De acuerdo con las regulaciones de la SUDEBAN, los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Además, en el caso de los préstamos en cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si alguna cuota tiene más de 120 días de atraso, se considera que el total del capital está vencido.

Asimismo, todos los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se consideran vencidos cuando al menos una cuota semanal tiene 14 días de atraso o una cuota mensual tiene 60 días de atraso, respectivamente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones previamente acordadas han sido modificados debido a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad de la SUDEBAN. Por otro lado, los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

La cartera de créditos del Banco incluye:

- Créditos otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros.
- Créditos de la CPUN expresados en UVC.
- Créditos comerciales y microcréditos expresados en UVC, que devengan tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del Índice de Inversión (IDI).

Al momento de su liquidación, los créditos se expresan en UVC y se valoran diariamente según la variación del IDI, determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario. Si la variación del IDI es a la baja, la reducción se reconoce hasta el límite del IDI de la fecha de otorgamiento del crédito, de manera que solo pueden generarse pérdidas hasta el límite de ganancias previamente reconocidas. La ganancia o pérdida no realizada por valuación de la cartera de créditos UVC al valor del IDI se registra inicialmente en el patrimonio, en la cuenta "Ajustes al Patrimonio", y posteriormente se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de "Ingresos financieros".

Según las regulaciones de la SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos UVC ajustados al valor del IDI pueden utilizarse para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

La Resolución 021.18, dictada el 5 de abril de 2018 por la SUDEBAN, regula el sistema microfinanciero y las pequeñas y medianas empresas (PYME) en Venezuela. Esta resolución establece las normas relativas a las características y clasificación de riesgo de los créditos otorgados a estos sectores, así como el cálculo de sus provisiones y la ejecución de sus garantías. Los bancos universales y microfinancieros deben destinar su cartera de crédito bruta de microcrédito de la siguiente manera:

- Cuarenta por ciento (40%) máximo para el financiamiento de las actividades de comercialización.
- Cuarenta por ciento (40%) máximo para la prestación de servicios (transporte público para rutas urbanas y troncales); servicios comunales, sociales y personales.
- Veinte por ciento (20%) mínimo en las demás actividades, tales como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

De igual modo, los bancos microfinancieros podrán destinar hasta un máximo de cuarenta por ciento (40%) del total de la cartera de crédito bruta para el financiamiento a la pequeña y mediana empresa y no menos de un sesenta por ciento (60%) al sistema microfinanciero. También podrán otorgar tarjetas de crédito a los usuarios que ya posean microcréditos en la institución bancaria.

f) Estimaciones y juicios contables significativos

Las normas de la SUDEBAN y las VEN-NIF requieren que la gerencia del Banco ejerza su juicio y utilice estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados en los estados financieros y sus notas, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Dichas estimaciones y supuestos se basan en la experiencia histórica y a factores que se consideran razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimados.

A continuación, se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

Inversiones en títulos valores

El Banco determina el valor de mercado de los títulos valores con base en los precios publicados por sistemas de valoración que agrupen precios de referencia de todo el mercado financiero. Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no hayan sido cobrados, deben ser provisionados en un 100% y se reclasificados al rubro de otros activos.

Provisión para créditos contingentes

La provisión para créditos contingentes se determina con base en una evaluación de cobrabilidad orientada a cuantificar la provisión específica a constituir para cada crédito, considerando, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente, su experiencia crediticia y el valor razonable de las garantías recibidas. La evaluación se realiza trimestralmente, conforme con lo establecido por la SUDEBAN. Los créditos de igual naturaleza se evalúan en conjunto con el fin de determinar las provisiones que sean necesarias.

Provisión para otros activos

El Banco evalúa semestralmente la cobrabilidad de las partidas registrada en el grupo de "Otros activos", siguiendo, cuando sea posible, los mismos criterios que para la cartera de créditos. Si detecta alguna pérdida de valor, provisiona las partidas afectadas según su naturaleza y antigüedad.

Provisión para reclamos legales y fiscales

El Banco registra una provisión para aquellas contingencias legales y fiscales, que considera probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales y con base en los hechos conocidos a la fecha de la evaluación (**Nota 12**). Sin embargo, estas consideraciones se basan en los hechos actuales y el resultado final de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado

g) Bienes de uso y depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	<u>Años</u>
Equipos de computación	4
Equipos de oficina	4
Vehículos	4
Mobiliario	10

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

h) Conversión e integración de los estados financieros de la sucursal del exterior

Los estados financieros del Banco incluyen las cuentas de su sucursal en Islas Caimán, que opera en dólares estadounidenses como moneda funcional. Para presentar los estados financieros consolidados, se ha convertido la contabilidad de la sucursal a bolívares, que es la moneda de presentación del Banco, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el BCV a la fecha de cierre de cada período. Esta conversión refleja la situación económica y financiera de la sucursal en términos de la moneda de presentación del Banco.

Los saldos significativos entre el Banco y su Sucursal fueron eliminados en la consolidación, como sigue:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Saldos de los activos combinados sin eliminaciones	7.131.521.992	6.101.346.447
Eliminación de cuentas por cobrar de la Sucursal a Venezuela	(294.746.573)	(345.184.282)
Eliminación de la inversión de Venezuela en la Sucursal	<u>(1.063.819.282)</u>	<u>(961.980.236)</u>
Total de activos combinados	<u>5.772.956.137</u>	<u>4.794.181.929</u>
Activos netos de Venezuela	2.704.969.135	1.944.500.577
Activos netos de la Sucursal	<u>3.067.987.002</u>	<u>2.849.681.352</u>
	<u>5.772.956.137</u>	<u>4.794.181.929</u>

i) Beneficios laborales

Los beneficios laborales se registran cuando se genera la obligación, ya sea legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado. Además, debe ser posible realizar una estimación fiable de la obligación laboral.

El 8 de noviembre de 2023 se firmó la nueva Convención Colectiva del Trabajo, vigente desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025. Los beneficios contemplados en dicho contrato comenzaron a regir desde el 1 de enero de 2023.

Los beneficios laborales se clasifican de la siguiente manera:

Acumulación para indemnizaciones laborales

La LOTTT y la Convención Colectiva de Trabajo del Banco establecen que las prestaciones sociales son un derecho adquirido de los trabajadores. El pago de las prestaciones sociales en Venezuela se realiza al finalizar la relación laboral, en forma proporcional al tiempo de servicio, calculado con el último salario integral devengado por el trabajador o trabajadora. El salario integral está compuesto por el salario básico, alícuota de bono vacacional, alícuota de utilidades, bonos (excepto bono de alimentación) y demás pagos en dinero que el empleador realice de forma regular y permanente al trabajador.

El trabajador tiene derecho a que se le paguen al menos treinta días de salario integral por cada año trabajado o fracción superior a seis meses, calculados según el último salario (prestaciones retroactivas). El empleador debe depositar trimestralmente un 15% del salario integral del trabajador en una cuenta de prestaciones sociales, que genera intereses mensuales. Estos intereses se pagan al trabajador cada vez que cumple un año de servicio, salvo que el trabajador quiera capitalizarlos. La LOTTT establece que al final de la relación laboral se deberá pagar el mayor de los dos cálculos, entre las prestaciones sociales retroactivas y el total del monto abonado a la garantía del trabajador en su fideicomiso.

El trabajador también puede solicitar un anticipo de sus prestaciones sociales, hasta un 75% del acumulado, para los siguientes fines: construcción, adquisición, mejora o reparación de vivienda; liberación de hipoteca o cualquier otro gravamen sobre vivienda; inversión en educación; gastos por atención médica y hospitalaria. El trabajador debe demostrar al empleador que el dinero será utilizado para alguno de estos fines.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

El último salario del trabajador, el momento de la extinción del vínculo laboral y el monto final abonado en la garantía de cada trabajador son hechos futuros inciertos en cada cierre de ejercicio. Por lo tanto, para medir y registrar la obligación adicional y el gasto relacionado con las prestaciones sociales se utilizan métodos actuariales basados en premisas, que entre otras incluyen la tasa de descuento de la obligación, la tasa de incremento salarial y la tasa de rotación de empleados. Estas premisas son evaluadas anualmente y pueden tener efectos en el monto de la obligación, de existir alguna variación en las mismas. El Banco, de acuerdo con la LOTT, efectúa el cálculo de la obligación adicional, a la garantía por prestaciones sociales, con base en el último salario devengado por el trabajador al momento de extinguirse la relación laboral, utilizando métodos actuariales.

Beneficios a corto plazo

Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas, así como otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a dicha participación de los empleados en las utilidades netas y al bono vacacional. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan con cargo a resultados, conforme a cálculos, no descontados, basados en las regulaciones laborales y al contrato colectivo vigente.

Contribuciones parafiscales

Las contribuciones parafiscales son establecidas mediante Ley o con fundamento en ella. Son recabados por ciertos entes públicos para asegurar su financiamiento autónomo. Algunos de las contribuciones parafiscales son las destinadas a la seguridad social, que comprenden los aportes de los trabajadores y los patronos a los distintos subsistemas de protección social, como el Seguro Social Obligatorio (SSO), el Régimen Prestacional de Empleo, el Fondo de Ahorro Obligatorio de la Vivienda (FAO), el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES). Estas contribuciones se calculan en base al salario, sea normal o integral, que devenga el trabajador.

Inamovilidad laboral

La inamovilidad laboral es una medida que protege a los trabajadores del sector público y privado de ser despedidos, trasladados o desmejorados en sus condiciones de trabajo sin una autorización previa de la Inspectoría del Trabajo. El Ejecutivo Nacional ha emitido varios decretos de inamovilidad laboral desde el año 2002, el más reciente es el Decreto N° 4.753, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.723 del 20 de diciembre de 2022, que establece la inamovilidad laboral por un lapso de dos años, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, existen algunas excepciones a la inamovilidad laboral, como los trabajadores que ejerzan cargos de dirección, los trabajadores de temporada u ocasionales y los casos de cierre definitivo o parcial de la empresa.

j) Otros Activos

En esta categoría se incluyen aquellos activos que no pueden ser clasificados en otros grupos del activo, como gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos y partidas por aplicar, junto con su correspondiente provisión.

Los gastos diferidos abarcan gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras en propiedades arrendadas, software y licencias adquiridas. Estos gastos no se reconocen en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que sus beneficios se extienden más allá del período en que se incurrieron.

Algunas partidas de este grupo tienen un plazo máximo de 360 días desde su vencimiento o exigibilidad. Si no se realizan en ese plazo, se provisionan al 100% y, previa autorización, se desincorporan. Se exceptúan de este plazo máximo los bienes diversos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de arrendamientos financieros, el Impuesto sobre la Renta (ISLR) pagado por anticipado, el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), los timbres fiscales y partidas exigidas por el SENIAT.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

El Banco evalúa la cobrabilidad de las partidas en "Otros activos", asignando provisiones según su antigüedad, naturaleza y requerimientos de la SUDEBAN. Los gastos diferidos se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada, calculada por el método de línea recta en un plazo máximo de cuatro años.

k) Activos del fideicomiso

Los activos de los fideicomisos se valoran con los mismos parámetros que los activos propios del Banco, con las siguientes excepciones:

- No se constituyen provisiones genéricas en la cartera de créditos.
- Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por amortización de prima o descuento.
- La ganancia en cambio, tanto realizada como no realizada, se registra en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio del fideicomiso.

El Banco proporciona servicios de custodia, administración y gerencia de inversiones con diversos instrumentos financieros. Los activos de los fideicomisos no se incluyen en los activos del Banco, sino que se presentan en las cuentas de orden. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantenía Bs 572.985.430 y Bs 395.744.995, respectivamente, en activos de fideicomisos (**Nota 20**).

l) Gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgo de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité Directivo.

El BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el sector bancario debido a que incluyen importantes medidas de restricción de liquidez monetaria y de intervención cambiaria automática y discrecional por parte del BCV que limitan significativamente la intermediación crediticia, restringen la libre disponibilidad del efectivo y generan costos significativos de operación. Adicionalmente, la estabilización de la tasa de cambio, de referencia para la determinación del IDI en la cartera de crédito y bajo un entorno de restricciones en las tasas de interés activas, incide en la capacidad de los bancos de generar ingresos financieros de su cartera de créditos.

Ante estos desafíos, el Banco ha creado mecanismos para monitorear estos riesgos, revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado y ha creado provisiones para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria venezolana.

Bajo este contexto, un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se materializa en una institución financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que el Banco mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, incluyendo operaciones con derivados, resultando en una pérdida para la Institución. Este riesgo está fundamentalmente concentrado en dos áreas: riesgo de precio (dentro del cual se desagregan el riesgo de tasa de interés, riesgo de moneda y riesgo de valor de las acciones) y riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

El riesgo en el tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las divisas. El Banco tiene operaciones significativas en dólares estadounidenses. Asimismo, cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

El Banco mantiene transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar y su posición en moneda extranjera neta es activa, principalmente, en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Los activos de la Sucursal en Islas Caimán, cuya moneda funcional es el dólar estadounidense, representan el 66,47% (59,44% en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023) de los activos totales del Banco.

Riesgo de precios

Los activos financieros se mantienen, principalmente, en efectivo, depósitos en el BCV, bancos nacionales y extranjeros, así como en obligaciones en empresas del exterior, que se clasifican en inversiones disponibles para la venta, mantenidas al vencimiento y de disponibilidad restringida, y que en total representan el 57,32% (61,07% en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023) de los activos del Banco. Dichos activos son sustancialmente independientes de las fluctuaciones de precios; por lo que el Banco tiene exposición limitada a este riesgo. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura ("hedging") para manejar su exposición al riesgo de precio.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

Riesgo de crédito

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito estableciendo límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.

Riesgo operacional

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo; el primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos; y el segundo sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

m) Eventos subsecuentes

Los eventos subsecuentes son aquellos que ocurren entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Estos eventos pueden ser de dos tipos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste. Los que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa. Los que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa. Los eventos subsecuentes pueden afectar la presentación y revelación de los estados financieros.

El Decreto Presidencial N° 4.972, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.821 Extraordinario el 12 de julio de 2024, establece la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) en cero por ciento (0%) para las transacciones realizadas por los contribuyentes especificados en los numerales 1 al 4 del artículo 4 de la Ley de IGTF.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

El decreto elimina el IGTF para ciertas transacciones realizadas por personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales mencionados. Sin embargo, las transacciones realizadas por personas naturales y jurídicas en moneda extranjera o criptomonedas siguen sujetas al IGTF según las alícuotas establecidas en el artículo 24 de la Ley de IGTF. Este decreto entró en vigencia el 15 de julio de 2024.

3. Disponibilidades

El saldo del efectivo incluido en disponibilidades está conformado por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(en bolívares)			
Billetes y moneda extranjera	24	129.518.565	154.718.925
Billetes y moneda nacional		36.988.710	47.625.855
Oro amonedado	24	75.850.996	66.554.074
Mercado cambiario de libre convertibilidad		502.393	1.358.157
		<u>242.860.664</u>	<u>270.257.011</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Banco mantiene existencias en monedas y barras de oro equivalente a 897,717 onzas, que se cotizan en US\$2,324 y US\$2.067 la onza, respectivamente.

El saldo en el BCV incluido en disponibilidades está conformado por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(en bolívares)			
Para cubrir encaje legal		642.469.910	594.978.172
Divisas vendidas bajo el mecanismo de intervención cambiaria pendientes por recibir del BCV	10 y 24	68.565.694	60.568.001
Depósitos a la vista		2.260.792	-
Otros		49.438.515	40.263.742
		<u>762.734.911</u>	<u>695.809.915</u>

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto correspondiente al encaje legal en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite.

Intervención cambiaria (BCV)

La intervención cambiaria es una medida de política monetaria que el Banco Central de Venezuela (BCV) utiliza para influir en la tasa de cambio de la moneda nacional. Generalmente, el BCV interviene en el mercado de divisas mediante la compra o venta de divisas con sus propias reservas. El objetivo es moderar las fluctuaciones de la tasa de cambio que puedan afectar la inflación, la actividad económica o la estabilidad financiera.

La Resolución 19-09-03 del BCV, emitida el 5 de septiembre de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019, establece que el BCV puede realizar operaciones de venta de moneda extranjera con las entidades bancarias. Estas operaciones se realizan mediante el débito de la cuenta única que las entidades mantienen en el BCV. Las entidades bancarias deben aplicar la posición en moneda extranjera que reciben del BCV en operaciones de compraventa con sus clientes del sector privado, utilizando el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción. Sin embargo, se excluyen los sectores bancarios y de mercados de valores.

El monto en bolívares equivalente al monto de la intervención cambiaria se deduce del encaje legal desde la fecha de la operación hasta el último día de la semana subsiguiente.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

En una circular enviada por el BCV el 21 de octubre de 2022, se ratifica que las operaciones de venta de moneda extranjera pactadas con los clientes deben liquidarse en la misma fecha valor. Esto implica el débito de la cuenta en bolívares del contravalor del monto adquirido y el abono en la cuenta de moneda extranjera del respectivo cliente.

Además, los depósitos especiales a los que se refiere el artículo 2 de la Resolución N° 19-09-03 deben abonarse inmediatamente en las cuentas en moneda extranjera a las que alude el Capítulo IV del Convenio Cambiario N° 1 de fecha 21 de agosto de 2018. Estas cuentas son mantenidas por los clientes en la respectiva entidad bancaria y se rigen por el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2024, el saldo de Bs 68.565.694, equivalente a US\$1.886.000 (Bs 60.568.000, equivalente a US\$1.688.570 al 31 de diciembre de 2023), corresponde al monto de las divisas pendientes de recibir del BCV, que fueron vendidas a clientes bajo el mecanismo de Intervención Cambiaria (**Nota 10**). Es importante destacar que estos montos ya han sido entregados por el BCV a la fecha de este informe.

Además, el BCV aplicará una tasa de interés anual del 32,2% sobre el saldo no vendido en operaciones de compraventa, desde la fecha de ejecución de la intervención cambiaria y para cada día en que se produjo el déficit de encaje.

En la circular de fecha 7 de octubre de 2021, el BCV acordó modificar el procedimiento referente al saldo no aplicado por las instituciones bancarias en operaciones con el público. Según esta modificación, si las instituciones bancarias no logran aplicar la totalidad de las divisas vendidas con ocasión de la intervención cambiaria realizada por el BCV, el Instituto procederá, el último día hábil bancario de la semana correspondiente, a realizar de manera automática una operación de compra del remanente de las divisas a las instituciones bancarias respectivas. Para ello, se aplicará el tipo de cambio utilizado en la respectiva operación de intervención cambiaria, reducido en un 5,2375%. Además, el BCV podrá acordar las siguientes medidas:

- a) No aplicar a las instituciones bancarias la reducción del 5,2375% del tipo de cambio para la compra del saldo no vendido al público de la intervención cambiaria al cierre de la semana respectiva. En su lugar, se utilizará el tipo de cambio de compra vigente para el día en que se efectuó la venta de dicha intervención.
- b) No aplicar el cobro de la tasa por déficit de encaje previsto en el artículo 5 de la Resolución N° 19-09-03, por aquellas divisas no vendidas a sus clientes.
- c) Prorrogar el lapso en el cual las instituciones bancarias tienen la obligación de venta de divisas a sus clientes, producto de la intervención cambiaria, y, en consecuencia, permitir que la venta al BCV de las divisas no aplicadas se verifique en la fecha que éste determine.

Encaje Legal

La Resolución 22-01-01 del Banco Central de Venezuela (BCV), emitida el 27 de enero de 2022 y publicada en la Gaceta Oficial el 4 de febrero de 2022, establece las normas que rigen la constitución del encaje mínimo que las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV. El encaje es un porcentaje de las obligaciones netas e inversiones cedidas por los bancos, destinado a garantizar la solvencia y estabilidad del sistema financiero.

A continuación, los puntos clave de la Resolución:

1. Encaje mínimo:

- Las instituciones bancarias deben mantener un encaje legal mínimo:
 - 73% sobre las obligaciones netas en moneda nacional e inversiones cedidas en el mercado monetario.
 - 31% para las captaciones en divisas extranjeras.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

2. Costo por déficit de encaje:

- Si un banco presenta un déficit de encaje, incurrirá en un costo financiero diario (COFIDE).
- La tasa de interés base anual por el déficit de encaje es 9 puntos porcentuales adicionales a la tasa fijada por el BCV en sus operaciones ordinarias de descuento, redescuento y anticipo.
- Incrementos adicionales según los siguientes supuestos:
 - 2 puntos porcentuales si se incurre en un déficit entre 3 y 7 veces en un lapso de 30 días.
 - 4 puntos porcentuales si se incurre en un déficit a partir de 8 veces en un lapso de 30 días continuos, contados desde el primer incumplimiento.

Según la Resolución 22-01-01 del Banco Central de Venezuela (BCV), al 30 de junio de 2024, el Banco debía mantener un encaje legal de Bs 642.469.910 (requerido por el BCV) en comparación con Bs 726.331.308 al 31 de diciembre de 2023. Los saldos disponibles en el BCV ascendían a Bs 644.730.701 (Bs 594.978.172 al 31 de diciembre de 2023, cubriendo solo parte del encaje a la fecha).

Durante el primer semestre de 2024 y el segundo semestre de 2023, el Banco experimentó déficits de encaje durante varios días. En el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco recibió cargos financieros del BCV por Bs 20.013.793 (Bs 6.555.814 al 31 de diciembre de 2023). Estos cargos incluyen intereses por déficit del encaje legal y variación del IDI, que se presentan en la categoría de “Otros gastos operativos” (**Nota 19**).

Las captaciones del público en moneda extranjera derivadas del Sistema de Mercado Cambiario bajo el vigente Convenio Cambiario N° 1, se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, que equivale al 31% de las captaciones en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución 21-01-01. Sin embargo, estas captaciones no pueden destinarse a la intermediación financiera, salvo previa autorización por parte de la SUDEBAN, por lo tanto, son mantenidas en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (**Nota 10**).

Bancos y corresponsales del exterior

Los bancos y corresponsales son entidad financiera que actúa como intermediario entre diferentes entidades bancarias, facilitando la realización de transacciones y operaciones internacionales. Los bancos corresponsales gestionan operaciones a nombre de otra institución financiera que no cuenta con sucursales en el país, y pueden, en representación de un tercero, aceptar depósitos, transferir dinero, gestionar préstamos, entre otros.

La calidad crediticia de los bancos y corresponsales del exterior, en los cuales Venezolano de Crédito mantiene disponibilidades según índices externos, es la siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(en bolívares)	
A+	46.323.088	-
A-	230.231.117	-
AA	10.722.020	291.963.818
BB+	550.661.381	15.523.599
BBB-	8.058.949	374.200.434
No disponible	164.718.148	71.020.460
	<u>1.010.714.703</u>	<u>752.708.311</u>

Al 30 de junio de 2024, el saldo total de bancos y corresponsales del exterior es de Bs 1.010.714.703. Este monto incluye Bs 15.478.017 (equivalente a US\$425.745), que corresponde a transacciones de Mesa de Cambio y Menudeo. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo era de Bs 752.708.311 e incluía Bs 15.813.429 (equivalente a US\$440.861) por las mencionadas transacciones.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

4. Inversiones en títulos valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las inversiones en valores comprenden:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(en bolívares)			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		63.000.000	-
Títulos valores disponibles para la venta		305.881.502	312.068.279
Mantenidas hasta su vencimiento		679.767.177	665.037.734
Disponibilidad restringida		243.736.959	231.566.017
		<u>1.292.385.638</u>	<u>1.208.672.030</u>

a) Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias

El detalle de tales inversiones es el siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)		
Colocaciones overnight con rendimientos anuales entre el 1% y 4% y vencimiento en julio de 2024	<u>63.000.000</u>	<u>-</u>

Las colocaciones overnight son operaciones de corto plazo que se realizan en el mercado interbancario, generalmente con vencimientos pautados para el siguiente día hábil después de la colocación. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, se reconocieron ingresos por intereses sobre las operaciones interbancarias de Bs 1.074.560 (Bs 14.881.677 al 31 de diciembre de 2023).

b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Las inversiones en títulos valores disponibles para la venta están presentadas a su valor razonable y el detalle de estas es el siguiente:

	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado
(en bolívares)						
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -						
APPLE INC, con valor nominal US\$200,000, tasa de interes anual de 2,5% y vencimiento en febrero de 2025	-	-	-	6.897.937	104.488	7.002.425 (1)
AT&T INC, con valor nominal US\$200,000, tasa de interes anual de 3,8750% y vencimiento en enero del 2026	-	-	-	6.937.680	106.353	7.044.033 (1)
Microsoft Corporation, con valor nominal US\$200,000, tasa de interes anual de 3,1250% anual y vencimiento en noviembre del 2025	-	-	-	6.916.087	93.511	7.009.598 (1)
Mondelez International Holdings, con valor nominal US\$750,000, tasa de intrés anual de 1,5% y vencimiento en mayo de 2025, en junio 2024 y diciembre 2023	25.478.843	882.229	26.361.072 (3)	25.138.460	536.858	25.675.318 (3)
Pepsico Capital Resources, Inc., con valor nominal US\$200,000, tasa de interes anual de 2,75% anual y vencimiento en enero 2025	-	-	-	6.899.300	96.668	6.995.968 (1)
The Procter & Gamble Company, con valor nominal US\$750,000, tasa de interés anual de 2,45% y vencimiento en noviembre de 2026 (US\$950,000, tasa de interés anual entre 0,55% y 2,45% con vencimiento entre octubre 2025 y noviembre 2026, para diciembre de 2023)	25.639.464	192.641	25.832.105 (3)	31.829.108	618.532	32.447.640 (3)
United Technologies Corp., con valor nominal US\$200,000, tasa de interes anual de 3,125% y vencimiento en mayo de 2027	-	-	-	6.734.480	101.511	6.835.991 (1)
Verizon Communications INC, con valor nominal US\$650,000, tasa de interes anual de 0,75% anual y vencimiento en marzo de 2024	-	-	-	22.495.280	575.022	23.070.302 (2)
	<u>51.118.307</u>	<u>1.074.870</u>	<u>52.193.177</u>	<u>113.848.332</u>	<u>2.232.943</u>	<u>116.081.275</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Ganancia bruta (Pérdida bruta) no realizada	Valor razonable de mercado
(en bolívares)						
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior						
Bank of America Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3.0930% anual y vencimiento en octubre del 2025	-	-	-	6.910.707	123.283	7.033.990 (1)
Bank of New Zealand, con valor nominal US\$250,000, rendimiento del 2% anual y vencimiento en febrero de 2025	-	-	-	8.434.008	227.556	8.661.564 (1)
BNP Paribas, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 4.25% anual y vencimiento en octubre 2024	-	-	-	6.979.289	117.113	7.096.402 (1)
Canadian Imperial Bank of Commerce, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 0.95% anual y vencimiento en octubre 2025	-	-	-	6.506.745	196.528	6.703.274 (1)
Capital One Financial Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3.65% anual y vencimiento en mayo de 2027	-	-	-	6.681.035	176.477	6.857.512 (1)
Citigroup Inc., con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 1.2810% anual y vencimiento en noviembre de 2025	-	-	-	6.728.167	172.388	6.900.556 (1)
Goldman Sachs Group (B), con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3,272% anual y vencimiento en septiembre de 2025	-	-	-	6.937.501	124.467	7.061.968 (2)
HSBC Holdings PLC, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 4,3% anual y vencimiento en marzo de 2026	-	-	-	6.949.948	106.998	7.056.946 (1)
Hyundai Capital American (HCA), con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 4.3% anual y vencimiento en febrero 2024	-	-	-	7.135.859	22.239	7.158.098 (2)
ING Groep N.V., con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3,550% anual y vencimiento en abril del 2024	-	-	-	7.056.982	73.855	7.130.837 (1)
JPMorgan Chase & Co, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2.3010% anual y vencimiento en octubre del 2025	-	-	-	6.835.166	150.041	6.985.207 (1)
State Street Corporation, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2,354% anual y vencimiento en noviembre del 2025	-	-	-	6.857.799	139.604	6.997.403 (1)
The Bank of New York Mellon Corporation, con valor nominal US\$100,000, rendimiento del 2,10% anual y vencimiento en octubre de 2024	-	-	-	3.455.084	44.694	3.499.778 (1)
Toyota Motor Credit Corp, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 3,2% anual y vencimiento en octubre del 2025	-	-	-	7.094.107	(47.204)	7.046.903 (1)
Wells Fargo & Company, con valor nominal US\$200,000, rendimiento del 2.406% anual y vencimiento en octubre del 2025	-	-	-	6.844.133	143.944	6.988.077 (1)
	-	-	-	101.406.530	1.771.983	103.178.515
Títulos valores emitidos o Avalados por la Nación:						
Letras del Tesoro del Gobierno de EE.UU., valor nominal de US\$3,200,000 (US\$2,620,000 en diciembre de 2023 con vencimiento entre enero y mayo de 2024) y vencimiento entre julio y noviembre de 2024	113.749.028	1.226.471	114.975.500 (1)	92.028.253	780.236	92.808.489 (1)
Letras del Tesoro del Gobierno de EE.UU., valor nominal de US\$3,900,000, tasa de interés anual entre 1,375% y 3,875% y vencimiento entre diciembre de 2024 y mayo de 2025.	139.489.133	(776.309)	138.712.825 (1)	-	-	-
	304.356.468	1.525.033	305.881.502	307.283.115	4.785.162	312.068.279

Custodio de las inversiones

- (1) Raymond James & Associates Inc.
- (2) Venecredit Securities, Inc
- (3) Brown Brothers Harriman & Co

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Hasta seis meses	113.749.028	114.975.500	130.167.727	130.167.727
Entre seis meses y un año	164.967.976	165.073.897	10.434.373	10.596.180
Entre uno y cinco años	25.639.464	25.832.105	171.304.372	171.304.372
	304.356.468	305.881.502	311.906.472	312.068.279

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

c) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento corresponden a títulos sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones es el siguiente:

	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable
(en bolívares)						
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior						
B.A.T. Capital Corp., con valor nominal US\$500,000, tasa de interés anual de 4,7% y vencimiento en abril de 2027	17.853.800	17.907.933	17.899.426 (2)	17.615.284	17.620.557	17.780.462 (2)
Bank of America, Corp., con valor nominal US\$1,550,000, tasa de interés anual de 4,183% y vencimiento en noviembre 2027, en junio 2024 y diciembre 2023	65.236.836	60.709.443	54.411.928 (3)	64.365.310	60.528.145	54.101.998 (3)
Barclays Bank PLC, con valor nominal US\$1,500,000, tasas de interés anual entre 4,375% y 5,2%, y vencimiento entre enero y mayo 2026, en junio 2024 y diciembre 2023	62.463.125	56.881.274	53.736.450 (2)	61.628.654	56.823.948	53.233.779 (2)
Bayer US Finance II LLC, con valor nominal US\$1,350,000, tasa de interés anual de 2,850% y vencimiento en abril 2025, en junio 2024 y diciembre 2023	52.095.636	49.612.515	47.832.748 (3)	51.399.669	49.281.007	46.665.912 (3)
BPCE SA, con valor nominal US\$500,000, tasa de interés de 4,625% y vencimiento en julio de 2024, en junio 2024 y diciembre 2023	20.300.752	18.194.201	18.164.818 (1)	20.029.546	18.223.091	17.771.495 (1)
General Electric, Corp., con valor nominal US\$1,000,000, tasa de interés anual de 5,9691% y vencimiento en mayo 2026, en junio 2024 y diciembre 2023	35.918.823	36.266.465	36.522.318 (3)	35.438.969	35.758.350	35.672.120 (3)
Goldman Sachs Group Inc., con valor nominal US\$500,000, tasa de interés anual de 5% y vencimiento en junio de 2027	17.982.134	18.012.780	17.870.342 (2)	17.741.903	17.744.880	17.706.930 (2)
Harley-Davidson Financial Services INC REGS, con valor nominal US\$1,000,000, tasa de interés anual de 3,350% y vencimiento en junio 2025, en junio 2024 y diciembre 2023	38.219.628	36.728.646	35.497.105 (4)	37.709.036	36.433.556	34.667.777 (4)
Hyundai Capital America (HCA), con valor nominal de US\$500,000, tasa de interés de 5,5% y vencimiento en marzo de 2026	18.231.711	18.212.952	18.164.818 (2)	17.988.146	17.979.609	18.036.929 (2)
Pfizer Investment Enterprises PTE LTD, con valor nominal de US\$500,000, tasa de interés anual de 4,65% y vencimiento en mayo de 2025	18.066.114	18.123.093	18.057.570 (1)	17.824.761	17.850.695	17.880.897 (1)
Société Générale, S.A., con valor nominal US\$1,600,000, tasa de interés anual de 5% y vencimiento en enero 2024, en junio 2024 y diciembre 2023	-	-	- (3)	63.073.258	57.468.198	57.304.956 (2)
United Health Group, Inc., con valor nominal US\$200,000, tasa de interés de 3,1% y vencimiento en marzo de 2026	6.989.774	7.058.121	7.035.436 (1)	6.896.395	6.902.457	6.896.251 (1)
Wells Fargo & CO, con valor nominal US\$500,000, tasa de interés anual del 4,1% y vencimiento en junio 2026, en junio 2024 y diciembre 2023	20.759.299	19.044.293	17.717.650 (2)	20.481.966	19.011.249	17.541.931 (2)
	<u>374.117.632</u>	<u>356.751.716</u>	<u>342.910.609</u>	<u>432.192.897</u>	<u>411.625.742</u>	<u>395.261.437</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior -						
General Motors Company, con valor nominal US\$490,000, tasa de interés anual de del 6,125% y vencimiento en octubre de 2025, en junio 2024 y diciembre 2023	20.997.352	18.621.289	17.908.406 (2)	20.716.839	18.689.034	17.815.041 (2)
HP Inc., valor nominal de US\$500,000, tasa de interés anual de 4% y vencimiento en abril de 2029	17.239.945	17.391.721	17.303.202 (1)	17.009.629	17.078.749	17.428.942 (1)
Micron Technology INC, con valor nominal US\$1,000,000, tasa de interés anual de 4,975% y vencimiento en febrero de 2026, en diciembre y junio 2023	42.589.981	38.270.999	36.075.150 (2)	42.021.004	38.346.830	35.923.206 (2)
Molson Coors Beverage Company, con valor nominal US\$1,000,000, tasa de interés anual de 3% y vencimiento en julio de 2026, en junio 2024 y diciembre 2023	39.104.983	37.333.907	34.802.722 (1)	38.582.563	37.071.063	34.391.582 (1)
Ralph Lauren Corp, con valor nominal US\$1,500,000, tasa de interés anual de 3,750% y vencimiento en septiembre de 2025, en junio 2024 y diciembre 2023	57.651.893	55.244.405	53.480.147 (4)	56.881.697	54.795.533	52.749.542 (4)
Walgreens Boots Alliance INC, con valor nominal US\$1,000,000, tasa de interés anual de 3,450% y vencimiento en junio de 2026, en junio 2024 y diciembre 2023	40.280.343	37.667.874	34.210.135 (1)	39.742.221	37.500.957	34.075.932 (1)
Amazon.com Inc, con valor nominal US\$ 300.000, tasa de interés anual de 3,150% y vencimiento en agosto de 2027, en junio 2024.	10.469.392	10.522.570	10.361.199 (2)	-	-	-
AT&T Inc, con valor nominal US\$ 300.000, tasa de interés anual de 4,250% y vencimiento en marzo de 2027, en junio 2024.	10.759.069	10.779.762	10.667.672 (2)	-	-	-
Adobe Inc, con valor nominal US\$ 300.000, tasa de interés anual de 2,150% y vencimiento en febrero de 2027, en junio 2024.	10.236.428	10.331.288	10.182.332 (1)	-	-	-
American Express Co., con valor nominal US\$ 400.000, tasa de interés anual de 4,990% y vencimiento en mayo de 2026, en junio 2024.	14.553.580	14.551.400	14.460.598 (1)	-	-	-
Microsoft Corp, con valor nominal US\$ 300.000, tasa de interés anual de 3,300% y vencimiento en febrero de 2027, en junio 2024.	10.645.859	10.682.593	10.522.616 (1)	-	-	-
Verizon Communications Inc, con valor nominal US\$ 135.000, tasa de interés anual de 4,1250% y vencimiento en marzo de 2027, en junio 2024.	4.787.839	4.799.067	4.785.729 (3)	-	-	-
Netflix Inc, con valor nominal US\$ 300.000, tasa de interés anual de 4,375% y vencimiento en noviembre de 2026, en junio 2024.	10.804.658	10.814.708	10.712.389 (2)	-	-	-
Starbucks Corp, con valor nominal US\$ 350.000, tasa de interés anual de 4,750% y vencimiento en febrero de 2026, en junio 2024.	12.723.516	12.723.621	12.636.482 (2)	-	-	-
	<u>302.844.838</u>	<u>289.735.204</u>	<u>278.108.779</u>	<u>214.953.953</u>	<u>203.482.166</u>	<u>192.384.245</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable	Costo de adquisición	Costo amortizado (valor en libros)	Valor razonable
(en bolívares)						
Certificados de depósitos en instituciones financieras						
Banco Sabadell, S.A., con valor nominal de US\$915,422, tasa de interés anual del 4,80% con vencimiento en julio de 2024 (US\$895,263 tasa de interés del 4,85% con vencimiento en enero de 2024, para diciembre de 2023)	33.280.255	33.280.257	33.280.255 (4)	32.112.548	32.112.548	32.112.548 (4)
Títulos valores emitidos o Avalados por la Nación:						
Letras del Tesoro del Gobierno de EE.UU., valor nominal de US\$500,000 y vencimiento febrero de 2024	-	-	- (1)	17.559.507	17.817.278	17.809.158 (1)
	<u>710.242.725</u>	<u>679.767.177</u>	<u>654.299.643</u>	<u>696.818.905</u>	<u>665.037.734</u>	<u>637.567.388</u>

Custodio de las inversiones

- (1) Raymond James & Associates Inc.
- (2) Venecredit Securities, Inc
- (3) Brown Brothers Harriman & Co
- (4) Banco de Sabadell, S.A. (Sucursal Miami)

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta el vencimiento son los siguientes:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
(En bolívares)				
Menos seis meses	51.474.456	51.445.073	107.398.011	107.140.397
Entre seis meses y un año	104.464.254	101.387.423	18.223.091	17.771.495
Entre uno y cinco años	523.828.466	501.467.148	522.337.884	495.208.800
Más de cinco años	-	-	17.078.748	17.446.696
	<u>679.767.177</u>	<u>654.299.645</u>	<u>665.037.734</u>	<u>637.567.388</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco reconoció pérdidas por amortización de primas por Bs 4.263.704 equivalente a US\$117.279 (Bs 5.006.363, equivalente a US\$139.572 en el segundo semestre de 2023), y se incluyen en el rubro "Otros gastos operativos" (Nota 18).

d) Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida están conformadas por:

	Costo	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor de mercado	Provisión constituida	Costo	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor de mercado	Provisión constituida
	(en bolívares)						(en bolívares)			
Efectivo y Certificados de depósitos										
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$5,947,554 (US\$5,791,861 en diciembre de 2023)	216.223.828	216.223.828	216.223.828	216.223.828	-	207.750.589	207.750.589	207.750.589	207.750.589	-
PNC Bank, con valor nominal de US\$562,364 (US\$535,291 en diciembre de 2023)	20.444.791	20.444.791	20.444.791	20.444.791	-	19.682.186	19.682.186	19.682.202	19.682.186	-
	<u>236.668.619</u>	<u>236.668.619</u>	<u>236.668.619</u>	<u>236.668.619</u>	<u>-</u>	<u>227.432.775</u>	<u>227.432.775</u>	<u>227.432.791</u>	<u>227.432.775</u>	<u>-</u>
Fondos restringidos entregados a fideicomisos-										
Fideicomiso del fondo social para contingencias, mantenido en el Banco exterior, Banco Universal	247.382	247.382	247.382	247.382	-	185.536	185.536	185.536	185.536	-
Fideicomiso Fondo de Garantía de Transacciones de ATM y Pago Movil, en el Mercantil, C.A., Banco Universal	3.891.881	3.891.881	3.891.881	3.891.881	-	1.045.682	1.045.682	1.045.682	1.045.682	-
Otras inversiones de disponibilidad restringida-										
MasterCard, Inc. (22.940 acciones clase "B", valor nominal US\$0,0001 para US\$70,574).	-	2	2.565.723	2.565.723	-	-	2	2.531.447	2.531.447	-
Acciones Swift 2 acciones, valor nominal EUR 125 por acción.	363.333	9.743	363.354	626.201	-	410.317	11.002	370.561	682.539	-
	<u>4.502.596</u>	<u>4.149.008</u>	<u>7.068.340</u>	<u>7.331.187</u>	<u>-</u>	<u>1.641.535</u>	<u>1.242.222</u>	<u>4.133.226</u>	<u>4.445.204</u>	<u>-</u>
	<u>241.171.215</u>	<u>240.817.627</u>	<u>243.736.959</u>	<u>243.999.806</u>	<u>-</u>	<u>229.074.310</u>	<u>228.674.997</u>	<u>231.566.017</u>	<u>231.877.979</u>	<u>-</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

El saldo del efectivo y certificados de depósitos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 por Bs 236.668.619 y Bs 227.432.775, respectivamente, corresponden a depósitos en cuenta en el JP Morgan Chase Bank y PNC Bank que actúan como colateral para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de crédito VISA y MasterCard.

Las acciones de MasterCard Incorporated fueron recibidas por el Banco como consecuencia de la conversión de dicha entidad en una compañía anónima en mayo de 2006. Las acciones comunes Clase B de MasterCard Inc. solo pueden ser mantenidas por accionistas Clase A.

La resolución 305.11 de la SUDEBAN, emitida el 28 de noviembre de 2011, establece las condiciones para la creación y administración del Fondo Social para Contingencias por parte de las instituciones bancarias. El objetivo es garantizar el pago de las prestaciones sociales e indemnizaciones de sus trabajadores en caso de liquidación o intervención de la entidad. Entre los aspectos que regula esta resolución se encuentran:

- El monto y la periodicidad de los aportes al fondo, que deben ser equivalentes al 0,5% del capital social de cada institución bancaria, hasta alcanzar el diez (10%) del capital social.
- Las obligaciones contables y de información que deben cumplir las instituciones bancarias respecto al fondo, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.

Además, mediante la Resolución N° 18-12-01 del BCV, se creó el Fondo de Garantía de los Sistemas de Pago y Proveedores No Bancarios de Servicios de Pago. Este fondo tiene como objetivo proteger a los usuarios de los sistemas de pago y proveedores no bancarios de servicios de pago ante el riesgo de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de alguno de los participantes. Corporación Suiche 7B, C.A., en su calidad de Administrador de un Sistema de Pago, requirió al Banco la constitución de un nuevo Fondo de Garantía de Transacciones de ATM y Pago Móvil por un monto inicial de Bs 8.365.455, pagadero en ocho (8) cuotas variables, ajustable trimestralmente con base a la transaccionalidad. Hasta el 30 de junio de 2024, el Banco ha efectuado pagos por Bs 3.891.881 (Bs 1.045.682 al 31 de diciembre de 2023) en una cuenta de Mercantil C.A., Banco Universal en el BCV.

Asimismo, al 30 de junio de 2024, el banco mantiene en Fideicomisos el monto de Bs 4.139.263 (Bs.1.231.219 al 31 de diciembre de 2023).

e) Concentración de operaciones

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

Nota	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	%	Valor en libros	%
	(En bolívares)			
Títulos valores emitidos por el gobierno de EE.UU	253.688.324	19,63	110.625.787	9,15
Obligaciones emitidas por diversas entidades financieras del exterior	356.751.715	27,60	514.804.263	42,59
Empresas privadas no financieras del exterior	341.928.381	26,46	319.563.428	26,44
Depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior-	332.948.878	25,76	259.545.310	21,47
Acciones y otras	7.068.340	0,55	4.133.242	0,34
	<u>1.292.385.638</u>	<u>100,00</u>	<u>1.208.672.030</u>	<u>100,00</u>

La Sucursal del Banco en Islas Caimán mantiene colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras y por diversas empresas privadas del exterior, denominadas en dólares estadounidenses. Las obligaciones emitidas por compañías financieras y no financieras son con empresas registradas en la Bolsa de Valores de Nueva York.

Al 30 de junio de 2024 el 78,85% de las inversiones en valores, incluyendo la Sucursal, se concentran en quince (15) emisores.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

5. Cartera de créditos

La clasificación de la cartera de créditos, consolidada con la sucursal del exterior, se clasifica de la siguiente manera:

	30 de junio de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Vigente	Vencido	Litigio	Total	Vigente	Vencido	Litigio	Total
(En bolívares)								
Por tipo de actividad económica - Operaciones en								
Venezuela								
Agricultura y pesca	135.457.871	-	-	135.457.871	169.263.594	-	-	169.263.594
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	-	-	19.641.451	19.641.451
Industrias Manufactureras	110.582.224	-	-	110.582.224	145.116.470	-	-	145.116.470
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	96.654.021	3.458.626	-	100.112.647	237.453.815	-	-	237.453.815
Servicios comunales, sociales y personales	120.463.025	523.520	628.038	121.614.583	97.115.936	251.331	-	97.367.267
Construcción, ingeniería y servicios relacionados	33.920.159	-	-	33.920.159	33.891.478	-	-	33.891.478
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles.	1.910.401	-	-	1.910.401	2.999.440	-	-	2.999.440
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación y otros	14.620.997	40.237	-	14.661.234	21.718.937	144.363	-	21.863.300
	<u>513.608.698</u>	<u>4.022.383</u>	<u>628.038</u>	<u>518.259.119</u>	<u>707.559.670</u>	<u>395.694</u>	<u>19.641.451</u>	<u>727.596.815</u>
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Sucursal								
Islas Caimán								
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	909.472.766	-	-	909.472.766	452.394.857	-	-	452.394.857
Servicios comunales, sociales y personales	277.902.496	4.508.030	-	282.410.526	178.342.163	-	-	178.342.163
Agricultura y pesca	91.165.382	8.852.464	-	100.017.846	141.080.644	-	-	141.080.644
Explotación de minas y canteras	38.899.940	-	-	38.899.940	-	-	-	-
Construcción	152.926.207	-	-	152.926.207	76.266.166	120.370	-	76.386.536
Industria manufacturera	94.471.717	-	-	94.471.717	33.155.284	-	-	33.155.284
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles.	23.267.254	-	-	23.267.254	-	-	-	-
Servicios de transporte, almacenamiento y comunicación y otros	107.530.257	-	-	107.530.257	102.870.453	-	-	102.870.453
	<u>1.695.636.019</u>	<u>13.360.494</u>	<u>-</u>	<u>1.708.996.513</u>	<u>984.109.567</u>	<u>120.370</u>	<u>-</u>	<u>984.229.937</u>
	<u>2.209.244.717</u>	<u>17.382.877</u>	<u>628.038</u>	<u>2.227.255.632</u>	<u>1.691.669.237</u>	<u>516.064</u>	<u>19.641.451</u>	<u>1.711.826.752</u>
Provisión para cartera de créditos	-	-	-	(42.140.875)	-	-	-	(44.314.628)
	<u>2.209.244.717</u>	<u>17.382.877</u>	<u>628.038</u>	<u>2.185.114.757</u>	<u>1.691.669.237</u>	<u>516.064</u>	<u>19.641.451</u>	<u>1.667.512.124</u>
Por tipo de garantía - Operaciones en Venezuela								
Fianzas	216.343.035	552.229	628.038	217.523.302	10.883.439	-	-	10.883.439
Prendaria	4.341.191	-	-	4.341.191	115.951.762	-	-	115.951.762
Prenda afianzada	85.973.682	3.061.033	-	89.034.715	12.265.878	-	-	12.265.878
Hipotecaria y fianza	27.670.488	-	-	27.670.488	310.054.690	379.534	19.641.451	330.075.675
Mercantiles	179.280.302	409.121	-	179.689.423	-	-	-	-
Sin garantía	-	-	-	-	258.403.901	16.160	-	258.420.061
Total	<u>513.608.698</u>	<u>4.022.383</u>	<u>628.038</u>	<u>518.259.119</u>	<u>707.559.670</u>	<u>395.694</u>	<u>19.641.451</u>	<u>727.596.815</u>
Por tipo de garantía - Operaciones en Sucursal Islas Caimán								
Fianzas	315.494.405	8.852.464	-	324.346.869	203.748.956	-	-	203.748.956
Prendaria	224.936.480	3.635.508	-	228.571.988	480.598.870	-	-	480.598.870
Prenda afianzada	1.007.799.058	872.522	-	1.008.671.580	255.655.320	120.370	-	255.775.690
Sin garantía	147.406.076	-	-	147.406.076	44.106.421	-	-	44.106.421
	<u>1.695.636.019</u>	<u>13.360.494</u>	<u>-</u>	<u>1.708.996.513</u>	<u>984.109.567</u>	<u>120.370</u>	<u>-</u>	<u>984.229.937</u>
	<u>2.209.244.717</u>	<u>17.382.877</u>	<u>628.038</u>	<u>2.227.255.632</u>	<u>1.691.669.237</u>	<u>516.064</u>	<u>19.641.451</u>	<u>1.711.826.752</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30 de junio de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Vigente	Vencido	Litigio	Total	Vigente	Vencido	Litigio	Total
	(En bolívares)							
Por vencimiento - Operaciones Venezuela								
Hasta 30 días	15.920.482	101.077	-	16.021.559	14.870.418	16.160	-	14.886.578
Entre 31 y 60 días	-	-	-	-	7.800.024	-	-	7.800.024
Entre 61 y 90 días	35.756.198	-	-	35.756.198	44.019.527	-	19.641.451	63.660.978
Entre 91 y 180 días	155.373.697	2.516.650	-	157.890.347	264.054.775	-	-	264.054.775
Entre 181 y 360 días	180.550.121	1.202.435	628.038	182.380.594	190.790.315	379.534	-	191.169.849
Mayores a 360 días	126.008.200	202.221	-	126.210.421	186.024.611	-	-	186.024.611
	<u>513.608.698</u>	<u>4.022.383</u>	<u>628.038</u>	<u>518.259.119</u>	<u>707.559.670</u>	<u>395.694</u>	<u>19.641.451</u>	<u>727.596.815</u>
Por vencimiento - Operaciones en Sucursal Islas Caimán								
Hasta 30 días	10.906.525	-	-	10.906.525	-	-	-	-
Entre 31 y 60 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre 61 y 90 días	290.558.379	872.522	-	291.430.901	134.287.866	-	-	134.287.866
Entre 91 y 180 días	335.986.327	-	-	335.986.327	206.330.410	-	-	206.330.410
Entre 181 y 360 días	455.487.005	3.635.508	-	459.122.513	373.685.262	120.370	-	373.805.632
Mayores a 360 días	602.697.783	8.852.464	-	611.550.247	269.806.029	-	-	269.806.029
	<u>1.695.636.019</u>	<u>13.360.494</u>	<u>-</u>	<u>1.708.996.513</u>	<u>984.109.567</u>	<u>120.370</u>	<u>-</u>	<u>984.229.937</u>
	<u>2.209.244.717</u>	<u>17.382.877</u>	<u>628.038</u>	<u>2.227.255.632</u>	<u>1.691.669.237</u>	<u>516.064</u>	<u>19.641.451</u>	<u>1.711.826.752</u>
Por tipo de crédito - Operaciones Venezuela								
Créditos a plazo fijo	158.201.090	2.516.650	-	160.717.740	183.725.048	-	19.641.451	203.366.499
Créditos por cuotas	147.990.293	1.238.201	-	149.228.494	327.225.214	144.363	-	327.369.577
Agrícola	139.479.859	-	-	139.479.859	151.529.543	-	-	151.529.543
Microcréditos	24.346.487	166.456	628.038	25.140.981	17.240.449	235.171	-	17.475.620
Créditos al consumo	15.390.583	94.182	-	15.484.765	14.870.418	15.014	-	14.885.432
Hipotecario	27.670.488	-	-	27.670.488	12.968.998	-	-	12.968.998
Créditos en cuenta corriente	529.898	6.894	-	536.792	-	1.146	-	1.146
	<u>513.608.698</u>	<u>4.022.383</u>	<u>628.038</u>	<u>518.259.119</u>	<u>707.559.670</u>	<u>395.694</u>	<u>19.641.451</u>	<u>727.596.815</u>
Por tipo de crédito - Operaciones en Sucursal Islas Caimán								
Créditos a plazo fijo	830.369.402	9.724.985	-	840.094.387	516.624.051	120.370	-	516.744.421
Créditos por cuotas	834.322.416	3.635.509	-	837.957.925	452.666.634	-	-	452.666.634
Créditos al consumo	-	-	-	-	1.744.679	-	-	1.744.679
Hipotecario	26.988.473	-	-	26.988.473	13.074.203	-	-	13.074.203
Créditos en cuenta corriente	3.955.728	-	-	3.955.728	-	-	-	-
	<u>1.695.636.019</u>	<u>13.360.494</u>	<u>-</u>	<u>1.708.996.513</u>	<u>984.109.567</u>	<u>120.370</u>	<u>-</u>	<u>984.229.937</u>
	<u>2.209.244.717</u>	<u>17.382.877</u>	<u>628.038</u>	<u>2.227.255.632</u>	<u>1.691.669.237</u>	<u>516.064</u>	<u>19.641.451</u>	<u>1.711.826.752</u>

Las instituciones bancarias pueden realizar operaciones activas y contingentes hasta un límite del 10% de su patrimonio por persona o entidad, y hasta un 20% si se trata de un solo sujeto. Este límite puede aumentar hasta un 10% adicional si el exceso está respaldado por garantías de bancos solventes o garantías aceptadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene créditos un deudor que supera por poco el 10% del patrimonio, sin embargo, el exceso se encuentra cubierto con garantía prendaria.

Carteras regulatorias

De acuerdo con la normativa legal vigente, el Banco debe destinar un porcentaje nominal mínimo para el otorgamiento de créditos a la Cartera Única Productiva Nacional y al sector microempresarial como se detalla a continuación:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Actividad	30 de junio de 2024					
	Saldo mantenido en bolívars	Mantenido	Requerido	Número de deudores	Número de créditos	Tasa de interés anual máxima
Cartera productiva única nacional (Nota 1)	151.364.742	28,09%	25,00%	84	89	6%
Microcréditos (Nota 1)	25.140.981	3,46%	3,00%	175	177	16%

Actividad	31 de diciembre de 2023					
	Saldo mantenido en bolívars	Mantenido	Requerido	Número de deudores	Número de créditos	Tasa de interés anual máxima
Cartera productiva única nacional (Nota 1)	151.529.543	30,24%	25,00%	14	22	6%
Microcréditos (Nota 1)	17.475.621	4,14%	3,00%	139	141	16%

La cartera productiva única nacional está destinada de la manera siguiente:

Actividad	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Saldo mantenido en bolívars	Mantenido	Requerido	Saldo mantenido en bolívars	Mantenido	Requerido
Agrícola	139.479.859	92,15%	85%	151.529.543	100,00%	100,00%
Credimujer	11.884.884	7,85%	15%	-	-	-
	<u>151.364.743</u>			<u>151.529.543</u>		

La cartera de crédito bruta de microcréditos está destinada de la manera siguiente:

Actividad	30 de junio de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Saldo mantenido en bolívars	Mantenido	Requerido	Saldo mantenido en bolívars	Mantenido	Requerido
Comercialización	13.299.435	52,90%	40%	7.172.959	41,05%	40%
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	9.615.002	38,24%	40%	8.058.907	46,12%	40%
Otras actividades	2.226.543	8,86%	20%	2.243.755	12,84%	20%
	<u>25.140.980</u>			<u>17.475.621</u>		

El porcentaje nominal mínimo para el otorgamiento de créditos a la Cartera Única Productiva Nacional es del 25% sobre el saldo de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediato anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), que se genere sobre los préstamos comerciales. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se efectuó el cálculo con base a la cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2024 y 30 de septiembre de 2023, respectivamente.

El porcentaje nominal mínimo para el otorgamiento de créditos al sector microfinanciero del país es al menos el 3% de la cartera de créditos, con base en el semestre inmediatamente anterior. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se efectuó el cálculo con base a la cartera de crédito bruta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2023, respectivamente.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Mediante la Circular N° 00919 del 28 de febrero de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) ratificó la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00335, fechada el 18 de enero de 2023. Dicha circular establece que las Instituciones Bancarias podrán otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes utilizando los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera. A continuación, se detallan los aspectos clave:

- **Límite de Créditos en Moneda Nacional:** Las instituciones bancarias pueden otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes utilizando los recursos captados en moneda extranjera. El monto máximo permitido es equivalente al 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta denominada “Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad” al 31 de diciembre de 2022. Es importante destacar que esta disposición excluye las cuentas custodias de divisas.
- **Liquidación en Bolívares:** Las divisas correspondientes al porcentaje mencionado anteriormente deben ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario para su posterior liquidación en bolívares. Las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley y demás normativas complementarias deben aplicarse en este proceso.

Estos créditos deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC, según lo establecido en la Resolución N° 22-03-01 de fecha 17 de marzo de 2022. Asimismo, las instituciones bancarias que pretendan celebrar las referidas operaciones de créditos deberán remitir propuesta de contrato a la SUDEBAN para su posterior aprobación.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el Banco ni su sucursal en el exterior efectuaron operaciones de reporto, ni operaciones de compra – venta de cartera.

Provisión para la cartera de crédito

El Banco mantiene provisiones para contingencias de la cartera de créditos que exceden los requerimientos mínimos establecidos por la SUDEBAN. A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	44.314.628	27.235.144
Aumento de provisión-		
Con cargo a resultados	14.115.331	17.227.635
Con cargo a patrimonio	16	-
Reclasificaciones permitidas y otros	1.276.959	-
Disminución de provisión-		
Con abono a patrimonio	16	-
Castigos aplicados	(16.669.194)	-
Saldo al final del semestre	<u>42.140.875</u>	<u>44.314.628</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

La provisión de la cartera de crédito está distribuida de la manera siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Provisión genérica, equivalente al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de crédito, excepto por el saldo de la cartera de microcréditos, que mantiene una provisión genérica de 2%	5.434.001	7.674.290
Provisión anticíclica, equivalente al 0,75% de la cartera de crédito bruta	3.886.942	5.662.088
Provisión mantenida por la Sucursal en el Exterior por US\$859,173 (US\$480,288 en diciembre de 2023), para la cartera de créditos	31.235.307	17.224.024
Provisiones específicas	1.584.625	13.754.226
	<u>42.140.875</u>	<u>44.314.628</u>

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, se realizaron reclasificaciones desde la provisión genérica y la anticíclica hacia las provisiones por rendimientos por cobrar. El aumento de la provisión de cartera de créditos corresponde a un incremento de Bs 14.115.331 en la Sucursal, con cargo a los resultados del semestre y presentado en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros". Además, se registró una disminución de Bs 896.849, con cargo al patrimonio, presentado en la cuenta "Ajustes al patrimonio", según lo permitido en la Resolución N° 070.19 de la SUDEBAN del 20 de diciembre de 2019. Adicionalmente, se realizaron castigos por Bs 16.669.194 que fueron cargados directamente a la provisión.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023, se efectuaron reclasificaciones entre la provisión genérica y la anticíclica a las provisiones específicas. Al 31 de diciembre de 2023, los aumentos de la provisión de cartera de créditos incluyen el incremento de la provisión anticíclica por Bs 3.342.691, con cargo a los resultados del semestre que se presentan en la cuenta "Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros", y Bs 26.406, con cargo a patrimonio, que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", según lo permitido en la Resolución N° 070.19 de la SUDEBAN de fecha 20 de diciembre de 2019.

El monto total de la cartera, que incluye cartera vencida y en litigio, y sobre la cual no se acumularon intereses, asciende a Bs 18.010.915 al 30 de junio de 2024 (Bs 20.157.514 al 31 de diciembre de 2023). Además, los intereses no reconocidos sobre esa cartera suman Bs 79.417 (Bs 880.371 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023). Asimismo, la cartera inmovilizada representa el 0,8087% de la cartera de créditos bruta y el 3,2017% del total del patrimonio del Banco.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el margen de cobertura de la provisión para la cartera de créditos en relación con la cartera inmovilizada es del 233,97% y 219,84%, respectivamente, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Superintendencia.

Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, no se registró recuperación de cartera mediante la adjudicación de bienes.

6. Estados financieros de la sucursal en el exterior

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Sucursal tiene un capital asignado de US\$13,500,000, el cual proviene de aportes realizados por el Banco y aprobados en Junta Directiva. Un resumen de los estados financieros de la Sucursal en las Islas Caimán que se han integrado con los estados financieros del Banco, antes de las eliminaciones, se muestra a continuación:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
Activo:				
Disponibilidades	24.880.973	904.549.875	18.345.886	658.055.955
Inversiones en títulos valores	33.631.628	1.222.680.651	33.591.565	1.204.909.340
Cartera créditos	46.149.286	1.677.761.205	26.958.975	967.002.305
Intereses y comisiones por cobrar	826.194	30.036.366	548.076	19.659.158
Otros activos	8.163.320	296.778.187	9.624.885	345.238.867
	<u>113.651.401</u>	<u>4.131.806.284</u>	<u>89.069.387</u>	<u>3.194.865.625</u>
Cuentas de orden:				
Otras cuentas de orden deudoras	<u>53.266.110</u>	<u>1.936.493.930</u>	<u>30.372.261</u>	<u>1.089.434.832</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	83.467.095	3.034.453.290	61.415.292	2.202.929.782
Acumulaciones y otros pasivos	<u>922.394</u>	<u>33.533.710</u>	<u>835.130</u>	<u>29.955.613</u>
	84.389.489	3.067.987.000	62.250.422	2.232.885.395
Capital asignado y superávit acumulado	<u>29.261.912</u>	<u>1.063.819.284</u>	<u>26.818.965</u>	<u>961.980.230</u>
	<u>113.651.401</u>	<u>4.131.806.284</u>	<u>89.069.387</u>	<u>3.194.865.625</u>
Cuentas de orden de per-contr:				
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>53.266.110</u>	<u>1.910.623.499</u>	<u>30.372.261</u>	<u>1.089.434.832</u>
Estados de resultados:				
Ingresos financieros	4.140.820	150.539.849	2.439.597	87.506.885
Gastos financieros	<u>(2.707)</u>	<u>(98.407)</u>	<u>(2.084)</u>	<u>(74.752)</u>
	<u>4.138.113</u>	<u>150.441.442</u>	<u>2.437.513</u>	<u>87.432.133</u>
Otros ingresos operativos	4.460.454	162.160.196	2.954.196	105.965.243
Otros gastos operativos	<u>(515.205)</u>	<u>(18.730.332)</u>	<u>(446.308)</u>	<u>(16.008.801)</u>
Gastos de transformación	<u>(1.732.283)</u>	<u>(62.977.284)</u>	<u>(1.132.633)</u>	<u>(40.626.868)</u>
Otros ingresos o gastos, neto	<u>(388.049)</u>	<u>(14.107.563)</u>	<u>(407.909)</u>	<u>(14.631.452)</u>
	<u>1.824.917</u>	<u>66.345.017</u>	<u>967.346</u>	<u>34.698.122</u>
Utilidad neta del semestre	<u>5.963.030</u>	<u>216.786.459</u>	<u>3.404.859</u>	<u>122.130.255</u>

7. Intereses y comisiones por cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores			
En títulos valores disponibles para la venta		1.221.553	1.255.533
En títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		6.318.758	6.515.799
Por colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		<u>16.500</u>	<u>-</u>
		<u>7.556.811</u>	<u>7.771.332</u>
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos			
Créditos vigentes		26.611.856	16.793.095
Créditos vencidos		586.969	1.722
Por mora		204.583	6.124
Microcréditos y otros instrumentos de financiamientos		<u>185.033</u>	<u>132.119</u>
		<u>27.588.441</u>	<u>16.933.060</u>
Comisiones por cobrar			
Fideicomiso		2.528.430	1.537.346
		<u>2.528.430</u>	<u>1.537.346</u>
Provisión para rendimientos por cobrar y otros			
		<u>(584.743)</u>	<u>-</u>
		<u>37.088.939</u>	<u>26.241.738</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

8. Bienes de uso

Los Bienes de uso están representados por:

	Nota	Edificaciones	Equipos de computación	Equipos de oficina	Vehículos	Mobiliario	Total
(En bolívares)							
Costo							
Saldo al 1 de julio de 2023		-	7.529.782	5.256.060	2.097	212.502	13.000.441
Adiciones		-	1.997.671	6.338.969	-	490.232	8.826.872
		-	9.527.453	11.595.029	2.097	702.734	21.827.313
Depreciación							
Saldo al 1 de julio de 2023		-	(1.154.420)	(756.853)	(2.086)	(6.965)	(1.920.324)
Gasto del semestre		-	(1.088.190)	(853.986)	(11)	(18.133)	(1.960.320)
Otros		-	-	-	-	-	-
		-	(2.242.610)	(1.610.839)	(2.097)	(25.098)	(3.880.644)
Saldo al 31 de diciembre de 2023		-	7.284.843	9.984.190	-	677.636	17.946.669
Costo							
Saldo al 31 de diciembre de 2023		-	9.527.453	11.595.029	2.097	702.734	21.827.313
Adiciones		1.992.094	6.192.787	10.058.765	-	669.722	18.913.368
		1.992.094	15.720.240	21.653.794	2.097	1.372.456	40.740.681
Depreciación							
Saldo al 31 de diciembre de 2023		-	(2.242.610)	(1.610.839)	(2.097)	(25.098)	(3.880.644)
Gasto del semestre		(20.751)	(1.677.830)	(2.334.162)	-	(49.062)	(4.081.805)
Otros		-	-	-	-	-	-
		(20.751)	(3.920.440)	(3.945.001)	(2.097)	(74.160)	(7.962.449)
Saldo al 30 de junio de 2024		1.971.343	11.799.800	17.708.793	-	1.298.296	32.778.232

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco registró gastos por depreciación de bienes de uso por Bs 4.081.805 (Bs 1.960.320 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023), los cuales se incluyen en la cuenta de "Gastos generales y administrativos" (Nota 17)

9. Otros activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Gastos pagados por anticipado:			
Contratos de mantenimiento pagado por anticipado		20.753.854	10.678.793
Primas de seguro pagadas por anticipado		18.804.832	20.356.199
Anticipo a proveedores servicios varios		18.036.540	10.262.156
Honorarios profesionales pagados por anticipado		16.703.766	3.163.778
Alquileres pagados por anticipado		3.190.046	1.916.664
Impuestos pagados por anticipado	13	9.852.007	19.097.981
		87.341.045	65.475.571
Cobros pendientes créditos inmediatos recibidos		45.755.446	-
Anticipos a proveedores		33.616.712	29.640.716
Costo de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta US\$473,830 (US\$658,331 en diciembre de 2023)	10	17.382.478	23.726.555
Gastos diferidos		11.385.959	11.461.231
Partidas por aplicar		3.904.067	15.905.170
Cuentas por cobrar empleados		3.316.605	1.635.264
Existencias de papelería		1.897.939	4.911.711
Erogaciones recuperables		982.700	807.715
Cuentas por cobrar otros bancos por operaciones P2P		46.651	34.134
Reclamos tarjetas de débito		45.619	101.463
Costo IGTF ME liquidado al TN		28.508	786.957
Otros		3.598.821	579.201
		209.302.550	155.065.688
Provisiones para otros activos		(79.222)	(78.787)
		209.223.328	154.986.901

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Los “cobros pendientes de crédito inmediato” recibidos corresponden a transferencias recibidas por el cliente del Banco a través de los distintos canales digitales y que no han sido liquidadas o compensadas por el BCV. Estas compensaciones se realizan dos veces al día, quedando pendiente la segunda compensación al cierre del día.

Los Impuestos pagados por anticipado están conformados principalmente por:

- 1) Anticipos de impuesto sobre la renta para contribuyentes especiales: Bs 8.454.303 (Bs 18.654.323 al 31 de diciembre de 2023).
- 2) Créditos fiscales de IVA: Bs 67.653 (Bs 443.658 al 31 de diciembre de 2023).
- 3) Impuestos pagados por la sucursal referidos a licencia anual de funcionamiento en Islas Caimán: Bs 1.330.064 equivalente a US\$36.585 en el primer semestre de 2024.
- 4) Declaración estimada aporte al Fondo Nacional de Deporte: Bs 670.357

Los Contratos de mantenimiento tecnológico pagados por anticipado y otros están conformados principalmente por servicios de mantenimiento y soporte de equipos de la plataforma tecnológica, así como la renovación de licencias de software e internet que cubren el período de un año.

Los Anticipos a proveedores servicios varios representan gastos por servicios de mantenimiento y reparaciones pagadas anticipadamente a proveedores. Estos anticipos se amortizan a medida que se va recibiendo el bien o servicio contratado.

Las Primas de seguro pagadas por anticipado están conformadas por pagos anticipados de la póliza de criminalidad bancaria, cuya cobertura alcanza el período siguiente.

Los Anticipos a proveedores son los pagos realizados a proveedores por bienes y servicios adquiridos que aún no se han recibido.

Las partidas por aplicar están conformadas principalmente por cuentas por cobrar por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito. Estas cuentas se aplican mayoritariamente a las cuentas correspondientes durante los primeros días del mes siguiente al cierre.

El saldo de Bs 3.904.067 al 30 de junio de 2024 (Bs 15.905.170 al 31 de diciembre de 2023) se compone de los siguientes conceptos:

- Bs 10.967.812 al 31 de diciembre de 2023 por pagos a proveedores pendientes de aplicar.
- Bs 957.836 (Bs 475.414 al 31 de diciembre de 2023) por transacciones de cuentas corrientes y de ahorro regularizadas al día hábil siguiente.
- Bs 2.761.136 (Bs 2.979.975 al 31 de diciembre de 2023) por transacciones de consumo con tarjetas de débito pendientes de aplicar a comercios afiliados, que también se regularizaron al día hábil siguiente.

Los gastos por penalización aplicados por el BCV vinculado a la intervención cambiaria, según se explica en la Nota 3, se registran con cargo a resultados, en atención a las instrucciones recibidas de la SUDEBAN en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV6-02729 de fecha 22 de mayo de 2020. Por los semestres finalizados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se registraron gastos por estas penalizaciones.

Los costos de divisas adquiridas en terminales de puntos de venta corresponden a los consumos efectuados en establecimientos comerciales por personas naturales con tarjetas de débito y crédito del exterior en moneda extranjera a través de puntos de venta. Estas divisas están disponibles para ser vendidas a los clientes del Banco, de conformidad con lo permitido por el Banco Central de Venezuela (BCV) en una comunicación del 14 de mayo de 2019.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco vendió la cantidad de US\$14.163.253 (US\$17.354.844 al 31 de diciembre de 2023) y, en consecuencia, reconoció ganancias netas en cambio realizadas por Bs 1.811.910 (Bs 21.700.378 al 31 de diciembre de 2023)

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

El movimiento de Gastos diferidos se muestra a continuación:

	Nota	Licencias	Software por reconversión monetaria	Mejoras a la propiedad arrendada	Otros software	Publicidad por reconversión monetaria	Otros	Total
(En bolívares)								
Costo								
Saldo al 1 de julio de 2023		3.787.409	94.900	1.300.704	133.939	11.204	5.726.360	11.054.516
Adiciones		209.848	-	2.408.798	1.289.299	-	282.042	4.189.987
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
		<u>3.997.257</u>	<u>94.900</u>	<u>3.709.502</u>	<u>1.423.238</u>	<u>11.204</u>	<u>6.008.402</u>	<u>15.244.503</u>
Amortización								
Saldo al 1 de julio de 2023		(249.213)	(30.358)	(170.614)	(24.868)	(6.224)	(1.122.000)	(1.603.277)
Gasto del semestre		(485.646)	(9.490)	(262.954)	(16.742)	(1.867)	(1.403.296)	(2.179.995)
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
		<u>(734.859)</u>	<u>(39.848)</u>	<u>(433.568)</u>	<u>(41.610)</u>	<u>(8.091)</u>	<u>(2.525.296)</u>	<u>(3.783.272)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023		<u>3.262.398</u>	<u>55.052</u>	<u>3.275.934</u>	<u>1.381.628</u>	<u>3.113</u>	<u>3.483.106</u>	<u>11.461.231</u>
Costo								
Saldo al 31 de diciembre de 2023		3.997.257	94.900	3.709.502	1.423.238	11.204	6.008.402	15.244.503
Adiciones		2.366.493	-	-	278.977	-	-	2.645.470
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
		<u>6.363.750</u>	<u>94.900</u>	<u>3.709.502</u>	<u>1.702.215</u>	<u>11.204</u>	<u>6.008.402</u>	<u>17.889.973</u>
Amortización								
Saldo al 31 de diciembre de 2023		(734.859)	(39.848)	(433.568)	(41.610)	(8.091)	(2.525.296)	(3.783.272)
Gasto del semestre		(621.985)	(9.490)	(463.688)	(183.717)	(1.867)	(1.439.993)	(2.720.740)
Retiros		-	-	-	-	-	-	-
		<u>(1.356.844)</u>	<u>(49.338)</u>	<u>(897.256)</u>	<u>(225.327)</u>	<u>(9.958)</u>	<u>(3.965.289)</u>	<u>(6.504.012)</u>
Saldo al 30 de junio de 2024		<u>5.006.906</u>	<u>45.562</u>	<u>2.812.246</u>	<u>1.476.888</u>	<u>1.246</u>	<u>2.043.113</u>	<u>11.385.961</u>

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2024, el Banco realizó desembolsos por Bs 2.645.470 (Bs 4.189.987 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023) principalmente para el mantenimiento de licencias (para el mantenimiento de licencias y mejoras a algunas de sus propiedades arrendadas en la agencia de Charallave en diciembre de 2023).

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs 2.720.740 (Bs 2.179.995 al 31 de diciembre de 2023) (**Nota 17**)

El Banco provisiona los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros de la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Saldo al inicio del semestre		(78.787)	(71.700)
Aumento de la provisión			
Efecto de la traducción del saldo de la provisión mantenida en la Sucursal		(435)	(7.087)
Con cargo a patrimonio		-	-
Saldo al final del semestre		<u>(79.222)</u>	<u>(78.787)</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

10. Captaciones del público

Las captaciones del público están conformadas por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		785.560.230	633.452.550
Cuentas corrientes remuneradas, incluyen US\$ 67,948,723 de clientes de la Sucursal (US\$50,980,856 en diciembre de 2023)		2.736.191.027	2.080.034.333
Depósitos y certificados a la vista, incluyen US\$25,000 de clientes de la Sucursal (US\$30,000 en diciembre de 2023)		21.544.062	54.618.631
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, equivalentes a US\$5,342,084 (US\$4,248,069 en diciembre de 2023)	3	194.211.911	152.375.705
		<u>3.737.507.230</u>	<u>2.920.481.219</u>
Otras obligaciones a la vista			
Cheques de gerencia vendidos		5.549.759	50.706.029
Obligaciones por fideicomiso, incluyen US\$23,603 (US\$108,099 en diciembre de 2023) depositados en cuentas corrientes de la Sucursal	20	15.532.290	18.955.777
Giros y transferencias por pagar	9	32.920.585	39.098.744
Otros		1.511.141	1.203.592
		<u>55.513.775</u>	<u>109.964.142</u>
		<u>58.534.584</u>	<u>47.170.429</u>
Depósitos de ahorro			
Captaciones del público restringidas, incluyen US\$15,469,715 de clientes de la Sucursal (US\$10,296,337 en diciembre de 2023) que garantizan operaciones de crédito		566.687.239	370.827.768
		<u>4.418.242.828</u>	<u>3.448.443.558</u>

El 99% de las captaciones del público provienen de personas naturales y personas jurídicas del sector privado.

El Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad es un sistema de compra y venta de moneda extranjera en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna. Este sistema fue establecido por el Convenio Cambiario N° 1 del 7 de septiembre de 2018. Según este sistema, las personas naturales y jurídicas pueden realizar operaciones cambiarias a través de las mesas de cambio autorizadas por el BCV, las cuales deben publicar diariamente el tipo de cambio promedio resultante de las operaciones realizadas. Los aspectos más relevantes del convenio son:

- 1) Establece la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.
- 2) Deja sin efecto el régimen de control de cambiario que comenzó a implementarse desde el 2003.
- 3) Establece dos mecanismos para realizar operaciones cambiarias: el mecanismo aplicable al sector público y el mecanismo aplicable al sector privado:
 - a) El mecanismo del sector público centraliza la compra y venta de divisas y monedas extranjeras en el BCV.
 - b) El mecanismo del sector privado permite a los particulares realizar operaciones cambiarias directamente, sin necesidad de intermediar con el BCV, a través del Sistema de Mercado Cambiario.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

4) Regula las operaciones al menudeo y las operaciones con títulos valores.

Las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden a captaciones del público en moneda extranjera, mantenidas en Venezuela (**Notas 3 y 24**) de los cuales Bs 68.565.694 (Bs 60.568.001 al 31 de diciembre 2023) están pendiente por recibir del BCV y el resto se mantiene en efectivo en las bóvedas del Banco. Adicionalmente, el Banco cobró a sus clientes entre un 3% y 3,8% del monto en efectivo en moneda extranjera retirado en agencias y taquillas, devengando un ingreso por este concepto durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 de Bs 17.718.023 (de Bs 19.285.164 en el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023) los cuales se incluyen en los otros ingresos operativos (**Nota 18**).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a tasa de interés anual del 0,01%, a excepción de la cuenta remunerada de fideicomiso cuya tasa de interés anual fue del 21%.

Los cheques de gerencia vendidos corresponden las obligaciones por los fondos recibidos del público a cambio de cheques de gerencia principalmente para pagos al Tesoro Nacional de grandes clientes

Los giros y transferencias por pagar se componen de dos conceptos. El primero, por US\$431,699 al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, equivalentes a Bs 15.694.466 (equivalentes a Bs 15.484.797 al 31 de diciembre de 2023), corresponde a los intereses sobre Bonos Soberanos, cuyo pago está suspendido a los clientes del Banco. El segundo concepto, por US\$473.830, equivalente a Bs 17.226.119 (US\$658.331, equivalentes a Bs 23.613.947 al 31 de diciembre de 2023), corresponde a las divisas adquiridas por puntos de venta de tarjetas de bancos del exterior. Estas divisas serán vendidas a clientes del Banco, previa autorización del BCV.

Los depósitos de la Sucursal del Banco en Islas Caimán son susceptibles al mercado venezolano y en los últimos semestres han experimentado variaciones propias de las necesidades derivadas de los efectos inflacionarios del país. En consecuencia, el Banco monitorea sus riesgos de liquidez y modifica su estrategia de inversión según sea necesario.

11. Otros financiamientos obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente:

Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Obligaciones "Overnight" con intereses anuales entre el 13,5% y 14% y vencimiento en enero de 2024	-	67.576.000
Depósitos de instituciones financieras del exterior en moneda nacional	99.341	39.026
	99.341	67.615.026

En el primer semestre de 2024, el Banco registró gastos por intereses que ascendieron a Bs 904.696, en comparación con los Bs 1.311.564 del segundo semestre de 2023. Dichos gastos están contemplados dentro de la categoría de 'Gastos financieros'."

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

12. Acumulaciones y otros pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos están conformados por lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Provisión para contingencias, incluyen US\$14,401,741 (US\$ 14,334,465 en diciembre de 2023)		524.097.012	515.093.470
Partidas por aplicar		142.158.850	73.329.109
Utilidades por pagar a directivos y empleados, incluyen US\$838,085 (US\$1,367,381 en diciembre de 2023)		31.275.419	49.047.122
Acuerdo de crecimiento Visa		21.573.980	21.521.641
Servicios contratados por pagar		21.120.694	8.309.400
Acumulaciones para Prestaciones Sociales	14	17.507.940	21.086.334
Dividendos por pagar	16	9.125.780	18.998.682
Provisiones para protección social del personal		7.985.263	3.527.949
Impuestos retenidos		5.957.452	5.876.506
Provisión para reclamos de TDD y otros		883.999	923.684
Cheques de gerencia		2.477.146	2.005.273
Otras cuentas por pagar varias		1.729.458	1.706.353
Aporte por pagar por Ley del Deporte	1	1.052.357	2.681.429
Aporte por pagar por Ley Orgánica de Drogas	1	617.759	3.027.898
Provisión para impuesto sobre la renta	13	538.538	30.789.000
Otros impuestos		44.493	2.705.117
Otros		3.257.443	1.564.232
		<u>791.403.583</u>	<u>762.193.199</u>

Las "Provisiones para contingencias" incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral, administrativo y/o civil, y provisiones de carácter voluntario para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria. El movimiento de la referida provisión es como sigue:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Saldos, al inicio del semestre		515.093.470	409.608.729
Efectos de la fluctuación en cambio por la valuación de saldos en moneda extranjera, la cual se presenta en patrimonio	16	6.557.045	106.963.771
Aumentos con cargo a resultados		2.908.407	6.663.637
Disminución por pagos y otros		(461.910)	(8.142.667)
Saldos, al final del semestre		<u>524.097.012</u>	<u>515.093.470</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Las Partidas por aplicar comprende lo siguiente:

Nota	30 de junio de 2024	30 de junio de 2024
	(En bolívares)	
Pagos P2P pendientes a Suiche 7B	67.181.125	46.908.743
Ordenes de pago por aplicar al BCV	5.406.282	1.410.231
Operaciones de puntos de ventas por pagar - Cuentas compensadoras	22.779.116	21.513.476
Recaudación fondos nacionales	4.019.822	-
Créditos inmediatos a Cámara de Compensación Electrónica	40.294.264	1.481.117
Otras	2.778.241	2.015.542
	142.458.850	73.329.109

Los pagos P2P (de persona a persona) son transferencias de dinero entre personas naturales a través de dispositivos móviles, que se hacen efectivas al instante desde cualquier banco afiliado a Suiche 7B. Estos pagos se conocen como pago móvil y funcionan como alternativa para cancelar en comercios y realizar transacciones entre particulares. Los Pagos P2P pendientes a Suiche 7B al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponde a operaciones de Pago Móvil que normalmente son regularizadas al día siguiente de la operación.

Las operaciones de puntos de venta son transacciones que se realizan con tarjetas de débito o crédito a través de dispositivos electrónicos (TPV) que permiten al comercio cobrar al cliente una transacción de compraventa. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el saldo por operaciones de puntos de venta por pagar corresponde a la utilización de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de los clientes del Venezolano de Crédito, las cuales en su mayoría se regularizan durante los primeros días del mes siguiente a cada cierre mensual.

Las Ordenes de pago por aplicar al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 corresponden a transferencias realizadas por clientes del Banco a otras instituciones financieras los últimos días de junio 2024 y diciembre de 2023, respectivamente, las cuales se hacen efectivas los primeros días de julio y enero de 2024, respectivamente.

Las "Utilidades por pagar a empleados y directivos" se calculan con base en las utilidades líquidas del semestre, de acuerdo con lo establecido en el contrato colectivo vigente y en los estatutos del Banco. De acuerdo con lo aprobado por el Comité Directivo, la moneda de pago para los montos adeudados por utilidades laborales y estatutarias sería el dólar estadounidense, para evitar, en lo posible, al beneficiario los efectos de la inflación en el poder adquisitivo que se genere desde que se causa la obligación hasta el momento de su cancelación. Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 se cancelaron bonificaciones a empleados y directivos por Bs 106.997.722, de los cuales Bs 57.477.389 (equivalentes a US\$1.581.000) fue a través de su Sucursal (US\$1.044.318 equivalente a Bs 37.459.059 en diciembre de 2023)

En septiembre de 2023, Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. (VISA) firmó con el Venezolano de Crédito S.A. Banco Universal, un "acuerdo de crecimiento" que plantea impulsar el uso de Visa Débito a través de la tecnología contactless en Venezuela, ofreciendo soluciones de pago innovadoras, seguras y eficientes a los comerciantes y consumidores. El acuerdo tiene una vigencia de 10 años a partir del 1 de octubre de 2023. El acuerdo incluye un bono de firma de US\$300.000 y un incentivo para compra de plásticos por US\$300.000, ambos incentivos se recibieron por el Venezolano de Crédito S.A. Banco Universal en octubre 2023, teniendo en consideración que, si no se cumple con las disposiciones establecidas por Visa en el acuerdo de crecimiento, se deberá devolver tanto el bono de firma como el incentivo destinado para la compra de plásticos.

A su vez, se plantea un bono de participación de US\$100.000 si se alcanza el 50% de la meta propuesta en un plazo de 4 años, y de US\$100.000 adicionales si se alcanza el 80% de la meta en un plazo de 6 años. Si no se alcanzan las metas establecidas, no se recibirá este incentivo.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

13. Impuesto sobre la renta

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos.

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año y presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual. La Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente, establece, entre otros aspectos para las instituciones que se dediquen a las actividades bancarias y financieras, un impuesto proporcional del 40% sobre la renta gravable, y la exclusión del sistema de ajuste por inflación fiscal. La Ley adicionalmente establece que las pérdidas netas de explotación se podrán trasladar durante los tres ejercicios siguientes y compensar sólo hasta un máximo del 25% del enriquecimiento anual.

Al 30 de junio de 2024 no se ha constituido provisión de ISLR para el ejercicio fiscal que finalizará el 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco cerró con una provisión para cubrir el impuesto sobre la renta del ejercicio 2023 de Bs 30.789.000

La conciliación entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal para el ejercicio fiscal finalizado el 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de impuesto aplicable	40%	40%
Utilidad según libros antes de impuestos	105.235.733	302.355.671
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	42.094.293	120.942.268
Efecto de impuesto sobre los gastos pagados por anticipado	(27.631.492)	(21.923.366)
Efecto de impuesto sobre ingresos no disponible al cierre del semestre	(21.059.515)	(57.427.128)
Efecto de impuesto sobre ingresos exentos	(3.933.683)	(236.280)
Efecto de impuesto sobre ingresos liberados año 2023	5.986.556	-
Efecto de impuesto sobre los ajustes efectuados a la cuentas de utilidades no distribuidas	-	(5.745.667)
Otros efectos netos	(19.171.299)	(4.821.820)
	<u>(23.715.140)</u>	<u>30.788.007</u>
Gasto estimado de impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>30.789.000</u>

El 26 de febrero de 2024 se presentó la Declaración Definitiva de Rentas correspondiente al ejercicio 2023 y se determinó un impuesto definitivo por pagar de Bs 30.644.249, el cual fue compensado parcialmente con anticipos liquidados hasta la fecha de su presentación de Bs 22.472.068, resultando un impuesto por pagar de Bs 8.172.181.

Impuesto sobre la renta diferido

El Banco no ha registrado el efecto del impuesto que pudiera originarse de las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable, debido a que no existe una certeza razonable en un futuro previsible, sobre la ocurrencia de la disponibilidad de esa renta, que incremente o disminuya la ganancia fiscal sujeto a pago de impuesto.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de crédito y el impuesto diferido pasivo resultante de las valoraciones con efecto en cuentas patrimoniales no se reconocen, de acuerdo con la interpretación contable de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos y las Resoluciones N° 198 del 17 de junio de 1999, N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, emitidas por la SUDEBAN.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Régimen de anticipo de impuesto sobre la renta

El 21 de agosto de 2018 la Asamblea Nacional Constituyente publicó un Decreto que establece el régimen temporal de pago de anticipos de impuesto sobre la renta para los sujetos pasivos especiales que realizan actividades económicas distintas a la explotación de minas e hidrocarburos, y que no reciben regalías de estas. Los anticipos de impuestos previstos en este Decreto Constituyente se determinan:

- a) sobre los ingresos brutos obtenidos en el periodo quincenal anterior con una tasa del 2% para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros;
- b) sobre las ventas de bienes y servicios declarados en el Impuesto al Valor Agregado de cada periodo quincenal con una tasa del 1%

Estos anticipos son deducibles en la declaración de renta definitiva. Este régimen permanecerá en vigor hasta que el Ejecutivo Nacional decida su derogación. A la fecha del 30 de junio de 2024, el Banco ha liquidado anticipos de impuesto sobre la renta por un total de Bs 8.454.303 (Bs 18.654.323 al 31 de diciembre de 2023).

Régimen de precios de transferencia

La Ley de Impuesto Sobre la Renta establece para los contribuyentes sujetos a la obligación de precios de transferencia, que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, la obligación de determinar los ingresos, costos y deducciones de dichas operaciones, aplicando la metodología establecida en la Ley, y la presentación de una Declaración Informativa de Inversiones en Jurisdicciones de Baja Imposición Fiscal. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

Impuesto sobre las ganancias de capital

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera de la Compañía, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

Código Orgánico Tributario

El Código Orgánico Tributario vigente publicado mediante Decreto por la Asamblea Nacional Constituyente, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020; es la norma de mayor jerarquía después de la Constitución Nacional que regula la tributación nacional, que contiene los principios, fuentes, clasificación, características, procedimientos y sanciones del derecho tributario venezolano.

El COT vigente introdujo varias modificaciones respecto al anterior, entre las que se destacan las siguientes:

- a. Se establece que el valor de la Unidad Tributaria (UT) aplicable a los tributos que se liquiden por periodos anuales será el que esté vigente al cierre del ejercicio fiscal respectivo.
- b. Se reduce el término máximo de duración del beneficio de exoneración a un año con posibilidad de renovación por el Ejecutivo Nacional por el mismo plazo máximo.
- c. Se elimina la UT como factor para el cálculo de multas por ilícitos formales y materiales y se sustituye por el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el Banco Central de Venezuela.
- d. Se fortalecen las sanciones por ilícitos tributarios, aumentando las multas y cobros indexados al euro.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- e. Se establece que las exoneraciones de tributos nacionales estarán contenidas en un solo acto administrativo que se denominará Decreto General de Exoneraciones de Tributos Nacionales y será publicado para cada ejercicio económico.

14. Beneficios laborales y plan de beneficios al personal

Los beneficios laborales y plan de beneficios al personal lo comprenden lo siguiente:

a) Acumulación para indemnizaciones laborales

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Garantía para prestaciones sociales		7.201.350	10.469.666
Obligación adicional por prestaciones sociales		10.306.590	10.616.668
	12	<u>17.507.940</u>	<u>21.086.334</u>

El Banco ha calculado la garantía de prestaciones sociales para cada trabajador, la cual corresponde al equivalente a quince días de salario por cada trimestre, basándose en el último salario devengado en el respectivo trimestre. Adicionalmente, se ha determinado un monto adicional que corresponde a la diferencia entre las prestaciones calculadas con base a 30 días por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, calculadas al último salario.

Para la determinación del monto adicional, el Banco ha contado con la evaluación de un actuario independiente, quien ha aplicado los principios de un plan de beneficios definidos. Este enfoque asegura que los cálculos reflejen de manera precisa las obligaciones futuras del Banco en términos de prestaciones sociales, conforme a las prácticas actuariales y normativas vigentes. El valor actual de la obligación por concepto de beneficios definidos y el costo por servicio fueron determinados, utilizando el método de la unidad de crédito proyectado.

La entidad ha facilitado anticipos de hasta el 75% de las prestaciones sociales para fines específicos como vivienda, educación y gastos médicos, de acuerdo con las políticas establecidas.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco, lo expone a riesgos actuariales como: riesgo de tipo interés, riesgo de mortalidad y riesgo salarial.

Las principales suposiciones a largo plazo utilizadas para propósitos del estudio actuarial al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son las siguientes:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Tasa de rotación	22,12%	22,12%
Tasa de mortalidad	GAM83	GAM83
Tasa de incremento salarial	0,00%	0,00%
Tasa de descuento	8,00%	8,00%
Tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo	150%	150%

- La tasa de rotación es el porcentaje estimado de trabajadores que se retiran o son despedidos de la empresa cada año. Esta tasa afecta el número de trabajadores que tienen derecho a recibir las prestaciones sociales y el tiempo que deben esperar para cobrarlas.
- La tasa de mortalidad es la probabilidad de que un trabajador fallezca antes de recibir sus prestaciones sociales. Esta tasa se suele expresar mediante una tabla de mortalidad que indica la esperanza de vida de los trabajadores según su edad y sexo. La tabla GAM83 es una tabla de mortalidad que se usa para estimar la probabilidad de supervivencia y muerte de un grupo de personas que reciben una renta vitalicia.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- La tasa de incremento salarial es el porcentaje de aumento anual del salario de los trabajadores. Esta tasa afecta el monto de las prestaciones sociales, ya que se calculan en función del último salario devengado por el trabajador. Una tasa de incremento salarial alta implica que hay más trabajadores que reciben prestaciones más altas.
- La tasa de descuento es el porcentaje de interés que se usa para calcular el valor presente de los pagos futuros. Esta tasa refleja el costo de oportunidad de invertir el dinero en otro activo. Una tasa de descuento alta implica que los pagos futuros tienen un valor presente menor.
- La tasa de inflación promedio geométrico a largo plazo es el porcentaje de aumento anual del nivel general de precios. Esta tasa afecta el poder adquisitivo de los trabajadores que reciben las prestaciones sociales. Una tasa de inflación alta implica que los trabajadores pierden capacidad de compra con el tiempo.

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	10.616.668	6.530.927
Costo por intereses (a)	424.667	261.237
Costo de servicios (a)	249.660	162.577
Beneficios pagados	(138.247)	(343.525)
Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones (b)	(984.406)	4.005.452
Saldo al final del semestre	<u>10.168.342</u>	<u>10.616.668</u>

(a) Presentados en la cuenta de gastos de personal en el estado de resultados.

(b) Presentados en la cuenta de superávit por aplicar.

b) Plan de Retiro Previsional

Desde el 2017 el Banco mantiene un plan para sus empleados denominado “Plan de Retiro Previsional”, el cual sustituyó al plan de beneficios definidos denominado “Plan de Jubilación”.

El Plan de Retiro Previsional es de naturaleza contributiva y permite que el trabajador realice aportes mensuales y extraordinarios y el Banco se obliga a efectuar aportes en beneficio de cada trabajador, ambos determinados con base en el salario básico mensual de los trabajadores bajo ciertas condiciones. Los aportes son administrados por una asociación civil creada, de mutuo acuerdo, por los trabajadores para tal fin, la cual es responsable de realizar la inversión de los fondos recibidos y distribuir el rendimiento generado, si los hubiere, entre los trabajadores beneficiarios durante la relación laboral, pudiendo ser retirado solo al término de esta. El Banco solo es responsable de efectuar sus aportes y no asume responsabilidad por la administración y/o disposición de los fondos del plan.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco ha efectuado los aportes extraordinarios y ordinarios establecidos en el convenio contractual. El gasto del Banco en el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, relacionado con este Plan, es de Bs 1.916.738 (Bs 2.893.530 en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2023), los cuales se presentan en “Gastos de personal”.

Los fondos del Plan de Jubilación son administrados por una institución financiera del país mediante un contrato de Fideicomiso, cuyo objetivo es administrar e invertir los recursos recibidos del Banco relativos a los pagos de las pensiones. La Gerencia y sus actuarios consideran que el Fideicomiso para el fondo social para contingencias también cubre los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores de la empresa en marcha y, por tanto, forma parte de los activos del plan de pensiones y jubilaciones.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

15. Aportes Regulatorios

Aporte para proyectos de consejos comunales

Según la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, los aportes para proyectos de consejos comunales son recursos que se asignan a los consejos comunales u otras formas de organización social para el financiamiento de los proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades. La Ley de Instituciones Bancarias establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 9.657.702 (Bs 5.460.081 para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2023), que se presenta como "Gastos operativos varios" (**Nota 18**).

Aporte a la SUDEBAN

Para los ejercicios económicos terminados al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN, calculado con base en el 0,8 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre, respectivamente. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 6.832.384 (Bs 5.728.149, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

Aporte a FOGADE

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de FOGADE, calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco reconoció gastos por este concepto por Bs 7.783.181 (Bs 4.022.043, para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023), los cuales se presentan por separado en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos.

16. Patrimonio

Capital social pagado

El capital social pagado del Banco al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es de Bs 12.368.918, representado por 1.902.910.464 acciones comunes con un valor nominal de Bs 0,0065 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

La Resolución Nro. 029.23, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 42.664 el 4 de julio de 2023, establece nuevas normas relativas al capital social mínimo requerido para la constitución, funcionamiento y operación de las instituciones bancarias, incluyendo los bancos universales. Los bancos universales deben mantener un capital social mínimo, suscrito y pagado en efectivo, equivalente al 3% del total de sus activos (1,5% para los bancos públicos) y no podrá ser inferior al equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV. Este monto se calcula con base en los estados financieros al cierre del ejercicio económico anterior.

En cumplimiento de la Resolución Nro. 029.23, y con base en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, el Banco determinó que el capital mínimo requerido era de Bs 87.194.424. Para alcanzar este monto, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2024, se aprobó aumentar el capital social suscrito y pagado del Banco en Bs 74.831.953,97, para llevarlo a la cantidad de Bs 87.200.872. Esto será mediante las siguientes operaciones:

- a) Aumento del valor nominal de las acciones existentes a Bs 0,02223, provenientes del Superávit Restringido al 31 de diciembre de 2023, por un monto de Bs 29.932.781,58.
- b) Emisión de 2.019.755.843 nuevas acciones con un valor nominal de Bs 0,02223 cada una, que fueron pagadas en efectivo al 30 de junio de 2024, que equivalen a Bs 44.899.172,39.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Al 30 de junio de 2024 el aumento de capital no había sido autorizado por la SUDEBAN, por lo que se mantiene en Bs 12.368.918

En fecha 14 de febrero de 2024 se recibió Oficio No. SIB-II-GGR-GA-00638, mediante el cual la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario considera no procedente la solicitud de autorización para el incremento de capital social del Banco en la cantidad de Bs. 26.193.373, acordado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de mayo de 2023. En dicha Asamblea se había aprobado aumentar el capital social suscrito y pagado del Banco en Bs 26.193.373,13, para llevarlo a Bs 38.562.291,16, mediante las siguientes operaciones:

- a) La emisión de 2.381.788.554 nuevas acciones ordinarias con valor nominal de Bs 0,0065 cada una, por un valor total de Bs 15.481.625,60, que serían suscritas y pagadas íntegramente por los accionistas existentes.
- b) El aumento del valor nominal de las acciones existentes y las nuevas emitidas de Bs 0,0065 a Bs 0,009 cada una, por un valor total de Bs 10.711.747,53, que sería efectuado con cargo a la subcuenta “Superávit restringido” al 31 de diciembre de 2022.

Con este aumento de capital, el Banco daba cumplimiento a lo requerido por la SUDEBAN en la Resolución N° 014.22 del 10 de marzo de 2022, la cual establecía que el capital social mínimo requerido que debían mantener las instituciones bancarias debía ser el equivalente al 3% del total activo al 31 de diciembre de 2021 o al equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el BCV. Esta resolución fue derogada por la Resolución N° 029.23 del 30 de junio de 2023, mediante la cual se dictaron las “Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio”.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones comunes nominativas distribuidos de la siguiente forma:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre 2023	
	Número de acciones	Participación %	Número de acciones	Participación %
Vencred, S.A.	355.120.579	18,7%	304.336.294	16,0%
Tabay Netherlands B.V.	188.009.824	9,9%	188.009.824	9,9%
Parthena Investments, B.V.	96.498.064	5,1%	94.498.064	5,0%
Kamalei Investments, B.V.	95.229.910	5,0%	95.229.910	5,0%
Barbina Investments, B.V.	79.876.029	4,2%	79.876.029	4,2%
Great White Investment Fund, Ltd	59.458.954	3,1%	59.458.954	3,1%
Green View Investment Enterprises L	59.205.048	3,1%	59.205.048	3,1%
Alivium, Inc.	58.622.554	3,1%	58.622.554	3,1%
Addendum, Inc.	57.651.735	3,0%	57.651.735	3,0%
Inversiones Bonorum, C.A.	36.039.761	1,9%	36.039.761	1,9%
Inversiones Invema 2000, C.A.	30.921.606	1,6%	30.921.606	1,6%
Otras menores	786.276.400	41,3%	839.060.685	44,1%
	<u>1.902.910.464</u>	<u>100,0%</u>	<u>1.902.910.464</u>	<u>100,0%</u>

Reservas de capital

a) Reserva legal

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que el Banco debe transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 100% del capital social. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene registrada en la cuenta de reserva legal Bs 12.368.918, respectivamente, la cual representa el 100% del capital social, respectivamente.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

b) Ajustes al patrimonio

En el rubro de “Ajustes al patrimonio” se incluyen ingresos y gastos y/o ganancias y pérdidas que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables. El movimiento de las cuentas de “Ajustes al patrimonio” es como sigue:

	30 de junio de 2024			31 de diciembre 2023		
	Ganancia en cambio	Ingresos UVC	Total	Ganancia en cambio	Ingresos UVC	Total
	(En bolívares)					
Saldo inicial	86.476.436	94.065.794	180.542.230	53.761.559	136.534.492	190.296.051
Ganancia en cambio no realizada del semestre, neto	2.422.057	-	2.422.057	32.714.877	-	32.714.877
Ingresos devengados por créditos UVC	-	4.759.378	4.759.378	-	139.702.340	139.702.340
Traspaso de ingresos cobrados a resultados	-	(52.863.141)	(52.863.141)	-	(186.531.725)	(186.531.725)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-	178.665	178.665	-	4.360.687	4.360.687
Saldo final	<u>88.898.493</u>	<u>46.140.696</u>	<u>135.039.189</u>	<u>86.476.436</u>	<u>94.065.794</u>	<u>180.542.230</u>

De acuerdo con la normativa prudencial bancaria vigente, las ganancias/ingresos netos que se incluyen en cuentas de “Ajustes al patrimonio” son de disponibilidad restringida y solo pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

Las ganancias en cambio solo podrán ser utilizada para:

- enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales,
- constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas,
- aumento de capital,
- compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros y
- constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la aprobación previa de la SUDEBAN.

Las ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVC podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco constituyó provisiones de cartera de crédito con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs 301.852 (Bs 2.436.072 en diciembre de 2023).

Resultados acumulados

a) Restricción de utilidades

El “Superávit no distribuible y restringido” se compone de la siguiente forma:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
		(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99		170.148.732	117.561.787
Resultados acumulados de la sucursal del exterior		75.873.941	75.873.941
		<u>246.022.673</u>	<u>193.435.728</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco, atendiendo las observaciones efectuadas por la SUDEBAN en su oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04285, procedió a efectuar, en el segundo semestre de 2023, varios ajustes propuestos que afectarían las cuentas de “Superávit restringido” y de “Utilidades no distribuidas” por un total de Bs 15.082.952, distribuidas de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)
Reversos de ingresos sobre prestamos	10.159.664
Aumento de provisión cartera de crédito	4.212.534
Reintegro de intereses sobre créditos provenientes de las operaciones de Pago Móvil y Crédito inmediato	710.753
	<u>15.082.951</u>

La circular SIB-II-GGR-GNP-03660 de SUDEBAN es un documento emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario el 3 de febrero de 2015, que establece los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido constituido con ocasión del apartado patrimonial del cincuenta por ciento (50%) de los resultados de cada semestre.

El superávit restringido es el saldo mantenido en la subcuenta 361.02 derivado del apartado patrimonial mencionado, que se realiza en cumplimiento de la Resolución N° 329.99, emitida por la SUDEBAN el 28 de diciembre de 1999.

La circular SIB-II-GGR-GNP-03660 indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la SUDEBAN.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la SUDEBAN; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad conforme a lo establecido en el derogado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

La circular SIB-II-GGR-GNP-03660 también establece las condiciones y requisitos que deben cumplir las instituciones bancarias para solicitar a la SUDEBAN la autorización para aplicar el superávit restringido, así como los plazos y procedimientos para ello.

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta “Superávit por aplicar” de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como “Superávit restringido” y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco restringió un total de Bs 52.586.944 (Bs 81.901.602, en diciembre de 2023), equivalentes al 50% de su utilidad neta consolidada disponible del semestre, una vez deducidas aquellas utilidades que deben ser restringidas en su totalidad.

Hasta el semestre finalizado el 30 de junio de 2023, el Banco restringió el 100% de la utilidad semestral de su Sucursal. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el monto de las utilidades que están restringidas es de Bs 75.873.941 y estarán disponibles para su distribución como dividendos cuando se transfieran a los resultados acumulados de su Casa Central.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

b) Decreto y pagos de dividendos en efectivo

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 15 de febrero de 2024 se resolvió delegar en el Comité Directivo la aprobación de dividendos en efectivo, hasta un máximo equivalente a Bs 0,025 por acción, estos dividendos se harán efectivos con cargo al “Superávit por aplicar” al 31 de diciembre de 2023

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 17 de agosto de 2023 se resolvió delegar en el Comité Directivo la aprobación de dividendos en efectivo, hasta un máximo equivalente a Bs 0,0051 por acción, estos dividendos se harán efectivos con cargo al “Superávit por aplicar” al 30 de junio de 2023

De acuerdo con la autorización otorgada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2023, el Comité Directivo autorizó decretar los dividendos 710 y 711 de cero con mil novecientos cuarenta y nueve millonésimas de bolívares (Bs 0,001949) y de cero con tres mil ciento cincuenta y una millonésimas (Bs 0,003151) por acción, respectivamente. cada uno por un total de Bs 9.704.844. Este dividendo no fue aprobado por la SUDEBAN por lo que se procedió a revertir dicho decreto.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de febrero de 2023 se resolvió delegar en el Comité Directivo la aprobación de dividendos en efectivo, hasta un máximo equivalente a Bs 0,006470 por acción.

c) Índices de capital de riesgo

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	Requerido %	Mantenido	
		30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Adecuación patrimonial total	12	17,94%	19,60%
Declaración de solvencia	6	17,94%	19,60%
Adecuación patrimonial contable	9	11,20%	12,10%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable:

- exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA,
- inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1,
- exclusión del activo total y/o ponderación “cero” de los certificados de participación del “Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.”, y “Certificado Participación BANDES Agrícola”.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene importes que deducir por inversiones en valores de esta categoría.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

17. Gastos generales y administrativos

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Traslados y comunicaciones		22.746.059	19.153.715
Honorarios profesionales		27.169.981	17.933.972
Mantenimiento y reparaciones		30.162.101	26.427.283
Alquileres		12.145.937	6.357.193
Licencias de software		9.939.867	7.373.519
Otros servicios externos		16.176.715	14.747.761
Otros impuestos		2.633.937	3.749.822
Vigilancia		7.562.668	6.551.787
Impuesto de Actividades Económicas		7.227.903	8.620.466
Seguros		18.410.358	12.460.242
Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras	1	8.020.005	5.849.134
Servicios y suministros		13.642.860	11.097.958
Depreciaciones y amortizaciones	8	6.811.783	4.140.316
Aporte Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	3.526.314	3.290.303
Impuesto a los Grandes Patrimonios	1	-	15.526
Otros gastos		3.994.717	3.528.520
		<u>190.171.205</u>	<u>151.297.517</u>

18. Otros ingresos operativos y gastos operativos

Los “Otros ingresos operativos” y “Otros gastos operativos” que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Otros ingresos operativos			
Comisiones por servicios, incluyen US\$4,226,859 (US\$2,842,749 en diciembre de 2023) provenientes de su Sucursal			
	18	354.866.626	301.840.994
Ganancias en cambio	9 y 16	27.831.961	45.301.771
Ganancias en títulos valores		8.003.093	3.647.777
		<u>390.701.680</u>	<u>350.790.542</u>
Otros gastos operativos			
Pérdidas en cambio		1.231.075	3.703.247
Comisiones por servicios		54.372.859	50.508.379
Pérdidas en títulos valores	4	4.226.451	5.464.487
		<u>59.830.385</u>	<u>59.676.113</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Las comisiones por servicios prestados comprenden lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Comisiones por giros y transferencias		106.284.602	61.442.916
Comisiones cobradas por uso de puntos de venta		38.467.239	43.854.430
Comisiones por retiro de efectivo		37.064.035	41.895.300
Comisiones por operaciones en el sistema cambiario		17.718.023	19.285.164
Comisiones por consignación de fondos		18.738.574	17.059.253
Comisiones por encargos de confianza e inversiones cedidas		23.870.100	16.775.576
Comisiones por fideicomiso		14.838.314	15.343.521
Comisiones por cobranzas		21.060.668	14.957.668
Comisiones por uso y mantenimiento de tarjetas de debito		15.798.138	14.539.954
Comisiones por pago a proveedores		13.581.762	14.406.952
Comisiones por pagos P2P enviadas		9.245.208	8.149.877
Comisiones por emisión de tarjetas de crédito		8.275.472	7.667.852
Comisiones por pago móvil		8.917.122	7.277.035
Comisiones por mantenimiento de cuentas corrientes		7.718.112	6.286.634
Comisiones por servicio de nomina		2.501.518	2.522.942
Comisión por emisión de cheques de gerencia		1.697.142	2.202.636
Comisiones por recarga telefónica		1.403.394	1.153.348
Comisiones por pago de servicios		1.219.285	1.008.840
Otras comisiones		6.467.918	6.011.096
		<u>354.866.626</u>	<u>301.840.994</u>

19. Ingresos y gastos operativos varios

Los ingresos y gastos operativos varios corresponden a lo siguiente:

	Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)			
Otros ingresos operativos varios			
Disminución en otras provisiones del pasivo		-	16.244.300
Otros		167.540	853.903
		<u>167.540</u>	<u>17.098.203</u>
Otros gastos operativos varios			
Provisión para contingencias varias y otras		5.585.037	15.124.436
Reintegro intereses según requerimiento de la SUDEBAN		4.050.899	-
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	1	617.759	1.932.262
Aporte para proyectos consejos comunales	15	9.657.702	5.460.081
Aporte Ley Orgánica de Deporte	1	1.052.357	1.638.650
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales		1.101.444	880.986
Costos relativos a déficits de encaje legal	3	20.013.793	6.555.814
Otros		609.285	2.913.149
		<u>42.688.276</u>	<u>34.505.378</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

20. Cuentas de orden

Las “Cuentas de orden” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Garantías otorgadas	14.452.299	13.292.087
Línea de crédito de utilización automática	14.605.012	10.221.043
	29.057.311	23.513.130
Activos de los fideicomisos	572.985.430	395.744.995
Otros encargos de confianza	73.929.929	24.695.707
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	2.441.525.670	1.696.054.881
Custodias recibidas	147.675.335	105.001.031
Otras cuentas de registro	85.261.226	46.948.774
	2.674.462.231	1.848.004.686
	3.350.434.901	2.291.958.518

a) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a solicitud de ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por este si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato.

b) Activos de los fideicomisos

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales combinados del Departamento de Fideicomiso del Banco se presentan a continuación:

Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Activo:		
Disponibilidades, incluye US\$1,129,500 (US\$1,084,600 en diciembre de 2023)	55.737.413	53.982.355
Inversiones en títulos valores	75.689.964	50.225.338
Cartera de créditos, neto	439.921.835	289.075.701
Intereses y comisiones por cobrar	1.636.218	1.292.706
Otros activos	-	1.168.895
	572.985.430	395.744.995
Pasivo y patrimonio:		
Pasivo	2.747.884	1.770.067
Total pasivo	2.747.884	1.770.067
Patrimonio de los fideicomisos:		
Patrimonio asignado a los fideicomisos	557.798.020	384.289.739
Ajuste al patrimonio	420.853	387.076
Resultados acumulados	12.018.673	9.298.113
Total patrimonio	570.237.546	393.974.928
Total pasivo y patrimonio	572.985.430	395.744.995

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Las disponibilidades en el fideicomiso comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(en bolívares)	
Depósitos en instituciones en el exterior por US\$1,098,502 (US\$871,106 en diciembre de 2023)	39.936.149	31.246.045
Depósitos en la institución que incluyen US\$23,603 (que incluyen US\$108,099 en diciembre de 2023)	15.532.290	18.955.777
Otras disponibilidades en caja por US\$7,395 (US\$105,395 en diciembre de 2023)	268.846	3.780.456
Depósitos en otras instituciones moneda nacional	128	77
	<u>55.737.413</u>	<u>53.982.355</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

	30 de junio de 2024					31 de diciembre de 2023				
	%	Inversión	Administración	Garantía	Total	%	Inversión	Administración	Garantía	Total
Personas jurídicas	97,69%	31	544.867.268	63.265	544.930.564	96,81%	31	371.977.560	55.988	372.033.579
Personas naturales	0,00%	-	4.178	-	4.178	0,00%	-	-	-	-
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	2,31%	-	12.863.278	-	12.863.278	3,19%	-	12.256.160	-	12.256.160
	<u>100,00%</u>	<u>31</u>	<u>557.734.724</u>	<u>63.265</u>	<u>557.798.020</u>	<u>100,00%</u>	<u>31</u>	<u>384.233.720</u>	<u>55.988</u>	<u>384.289.739</u>

Según la Resolución N°083.12 de la Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, los fondos fideicometidos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no superan el quíntuplo del patrimonio del Banco.

Las Inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras del país				
Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés anual de 15%, valor nominal de Bs 5.892.725 y con vencimiento entre 28 y 29 días, para junio de 2024. (tasa de interés anual entre el 25% y 35%, valor nominal de Bs 11.745.755 y con vencimiento entre 28 y 29 días para diciembre de 2023)	5.892.725	5.892.725	11.745.755	11.745.755
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual de 15%, valor nominal de Bs 3.342.771, y con vencimiento entre 21 y 27 días, para junio de 2024. (tasa de interés anual entre el 35% y 55%, valor nominal de Bs 17.646.356 y con vencimiento entre 27 y 29 días para diciembre de 2023)	3.342.771	3.342.771	17.646.356	17.646.356
Bancrecer S.A., Banco Microfinanciero, con una tasa de interés anual de 30%, valor nominal de Bs 2.979.404 y con vencimiento entre 27 y 28 días, para junio de 2024. (tasa de interés anual del 30%, valor nominal de Bs 1.354.174 y con vencimiento entre 27 y 28 días para diciembre de 2023)	2.979.404	2.979.404	1.354.174	1.354.174
Banco Exterior, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual de 25%, valor nominal de Bs 19.996.728 y con vencimiento entre 27 y 29 días, para junio de 2024. (tasa de interés anual entre el 25% al 45%, valor nominal de Bs 7.408.032 y con vencimiento entre 27 y 28 días para diciembre de 2023)	19.996.728	19.996.728	7.408.032	7.408.032
Banco Provincial, S.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual de 15%, valor nominal de Bs 508.435 con vencimiento de 27 días, a junio de 2024. (tasa de interés anual del 15%, valor nominal de Bs 469.752 y con vencimiento de 28 días para diciembre de 2023)	508.435	508.435	469.752	469.752
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con una tasa de interés anual de 30%, valor nominal de Bs 29.955.000 y con vencimiento entre 27 y 28 días, a junio de 2024.	29.955.000	29.955.000	-	-
	<u>62.675.063</u>	<u>62.675.063</u>	<u>38.624.069</u>	<u>38.624.069</u>

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Papeles comerciales corporativos emitidos por empresas privadas del país.				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con una tasa de interés anual entre el 43% y 55%, valor nominal de Bs 10.015.000 y con vencimiento entre 102 y 117 días, para junio de 2024. (tasa de interés anual de 65% a 70%, valor nominal de Bs10.800.000 y con vencimiento entre 104 a 120 días para diciembre de 2023).	10.015.000	10.015.000	10.791.269	10.791.269
Calox International, C.A., con una tasa de interés anual del 80%, valor nominal de Bs 660.000 y con vencimiento entre 148 a 149 días para diciembre de 2023.	-	-	660.000	660.000
Laboratorios Vincenti, C.A., con una tasa de interés anual del 55%, valor nominal de Bs 150.000 y con vencimiento de 149 días para diciembre de 2023.	-	-	150.000	150.000
Corporación Grupo Químico, C.A., con una tasa de interés anual del 12%, valor nominal de Bs 999.982 y con vencimiento de 173 días para junio de 2024.	999.982	999.982	-	-
Purolomo, C.A., con una tasa de interés anual del 12%, valor nominal de Bs 1.999.919 y con vencimiento de 163 a 180 días para junio 2024.	1.999.919	1.999.919	-	-
	<u>13.014.901</u>	<u>13.014.901</u>	<u>11.601.269</u>	<u>11.601.269</u>
	<u>75.689.964</u>	<u>75.689.964</u>	<u>50.225.338</u>	<u>50.225.338</u>

Las inversiones en títulos valores tienen un vencimiento no mayor a seis (6) meses.

La cartera de crédito del Departamento de Fideicomiso incluye lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	(En bolívares)	
Préstamos a beneficiarios por cobrar	<u>439.921.835</u>	<u>289.075.701</u>

La cuenta de Préstamos a beneficiarios corresponde principalmente a préstamos otorgados a trabajadores con garantías sobre los saldos de sus prestaciones sociales, que se encuentran depositadas en el fideicomiso. Estos préstamos no devengan intereses ni tienen plazo de vencimiento definido. El Departamento de Fideicomiso no mantiene provisión por cartera de créditos puesto que estos préstamos son sin vencimiento o vencimiento variable. El pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente o patrono.

a) Otros encargos de confianza

Los encargos de confianza por Bs 73.929.929 (Bs 24.695.707 al 31 de diciembre de 2023) corresponden a títulos de crédito de clientes (comitentes) recibidos por el Banco, en su cualidad de comisionista, con el compromiso de colocarlos con un tercero, de acuerdo con lo establecido en los contratos de comisión. Dichos contratos facultan al Banco para negociar dichos títulos con otros clientes a cambio del cobro de una comisión y solo será responsable ante el comisionista por dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco obtuvo ingresos por comisiones por Bs 14.838.314 (Bs 15.343.521 al 31 de diciembre de 2023) que se incluyen en la cuenta "Otros ingresos operativos" en el estado de resultados.

b) Custodias recibidas

En esta subcuenta se registran los valores y bienes recibidos de los clientes en custodia simple, como son joyas, metales preciosos, títulos valores, mercaderías, cheques de terceros, documentos y oro en custodia del BCV, así como otros valores y bienes. Al 30 de junio de 2024, las custodias recibidas corresponden principalmente a títulos valores recibidos de clientes que se encuentran bajo el resguardo de Raymond James & Associates Inc., y el Banco obtuvo ingresos por comisiones de custodia por Bs 1.129.666 (Bs 978.701 al 31 de diciembre de 2023)

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

21. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación, el valor en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros mantenidos por el Banco y su sucursal:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Activos:				
Disponibilidades	2.016.365.243	2.016.365.243	1.718.822.467	1.718.822.467
Inversiones en títulos valores	1.292.385.638	1.267.180.953	1.208.672.030	1.181.513.645
Cartera de créditos	2.185.114.757	2.185.114.757	1.667.512.124	1.667.512.124
Intereses y comisiones por cobrar	37.088.939	37.088.939	26.241.738	26.241.738
	<u>5.530.954.577</u>	<u>5.505.749.892</u>	<u>4.621.248.359</u>	<u>4.594.089.974</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	4.418.242.828	4.418.242.828	3.448.443.558	3.448.443.558
Otros financiamientos obtenidos	99.341	99.341	67.615.026	67.615.026
Intereses y comisiones por pagar	671.246	671.246	1.545.051	1.545.051
	<u>4.419.013.415</u>	<u>4.419.013.415</u>	<u>3.517.603.635</u>	<u>3.517.603.635</u>
Cuentas de orden:				
Cuentas contingentes deudoras	<u>29.057.311</u>	<u>29.057.311</u>	<u>23.513.130</u>	<u>23.513.130</u>

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento se determinó con los precios de mercado informados por las operaciones de mercado compiladas por Bloomberg. Las inversiones en otros títulos valores se midieron a su valor nominal, que se asumió como su valor razonable. Para los instrumentos en moneda extranjera, se aplicó el tipo de cambio oficial al valor razonable.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia del Banco, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado

Captaciones, obligaciones a largo plazo y otros financiamientos obtenidos

Las captaciones, obligaciones a largo plazo y otros financiamientos obtenidos causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

22. Contingencias y compromisos

Según la NIC 37, la divulgación y el reconocimiento de las contingencias de pérdidas dependen de si se trata de pasivos contingentes o provisiones. Un pasivo contingente es una posible obligación que surge de sucesos pasados y cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos. Una provisión es un pasivo de importe o vencimiento inciertos que surge como consecuencia de un hecho pasado.

La NIC 37 prohíbe el reconocimiento de los pasivos contingentes, salvo que hayan sido asumidos en una combinación de negocios. Sin embargo, se revelará información sobre los pasivos contingentes cuando sea probable una salida de recursos para liquidarlos. La información a revelar incluirá una descripción de la naturaleza de la contingencia, una estimación de su efecto financiero, las incertidumbres que afectan al importe o al vencimiento del desembolso y la posibilidad de cualquier reembolso.

La NIC 37 requiere que se reconozca una provisión cuando se cumplan tres condiciones: que exista una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación, y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. La provisión se medirá por el importe que la entidad pagaría razonablemente en la fecha del balance por transferir la obligación a un tercero, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres, el valor presente y los sucesos futuros.

Litigios, regulación y otras contingencias

En el curso ordinario de sus actividades, Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su sucursal en Islas Caimán están sujetas a exámenes gubernamentales y regulatorios, solicitudes de recopilación de información, investigaciones y procedimientos (tanto formales como informales), algunos de los cuales pueden dar lugar a sentencias adversas, acuerdos, multas, sanciones, restituciones, devoluciones, requerimientos judiciales u otras medidas de reparación. En relación con las investigaciones formales e informales de estos reguladores, El Banco y su Sucursal reciben numerosas solicitudes y órdenes en las que se solicitan documentos, testimonios y otra información en relación con diversos aspectos de sus actividades reguladas y de sus clientes.

En diciembre de 2022, la SUDEBAN ordenó a Ubii Pagos, C.A. y al Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal la prohibición de ofrecer el producto financiero denominado "Tarjeta Prepagada Ubii MasterCard" y el reintegro de las comisiones cobradas a los clientes por las operaciones realizadas con ocasión del producto financiero denominado "Tarjeta Prepagada Ubii MasterCard". La SUDEBAN mediante oficio SIB-DSB-CJ-OD-00183 de fecha 16 de enero de 2024 realizó formal notificación del contenido de la Resolución N° 002.24 de fecha 12 de enero de 2024, donde se mantiene en vigor y proroga por noventa (90) días hábiles bancarios las medidas administrativas dictadas con anterioridad al Banco. El 28 de mayo de 2024 se recibió de la SUDEBAN el oficio N° SIB-DSB-CJ-OD-03380 en la cual remite la Resolución N° 008.24 de esa misma fecha mediante la cual resuelve levantar las medidas administrativas relativas a Ubii Pagos, C.A.

23. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El Banco y su Sucursal han efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas vinculadas, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios y seguridad, cuyos efectos más significativos se presentan a continuación:

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)		
Gastos de transformación:		
Vencred, S.A.	294.244	235.788
Inversiones 120915, C.A.	1.100.659	655.752
Inversiones Las Monjas, C.A.	1.161.402	1.113.716
Otros	23	3
	2.556.328	2.005.259

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

Nota	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
(En bolívares)		
Captaciones del público y otras obligaciones a la vista		
Venezolana de Bienes, S.A.	712.932	221.139
Vencred, S.A.	800.616	130.822
Inversiones Las Monjas, C.A.	29.657	23.873
Inversiones Modigliani, C.A.	37.478	73.577
Promociones Markowitz, C.A.	72.478	566
Inversiones Bonorum, C.A.	103.433	9.484
Inversiones Vencred, C.A.	2.323	28
Valores Vencred Casa de Bolsa, S.A.	1.531.469	33.978
Inversiones 120915, C.A.	20.613	19.205
Ingeniería y Construcciones Vencred, C.A.	71.994	1.192
Promociones Vencred, S.A.	41.174	323
	3.424.167	514.187

24. Activos y pasivos en moneda extranjera

La Resolución N°19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N°41.611, establece las Normas Relativas a la Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- La resolución establece las normas que regulan las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas a través de las mesas de cambio de las instituciones bancarias autorizadas como operadores cambiarios.
- La resolución dispone que las instituciones bancarias podrán pactar operaciones de compra y venta de monedas extranjeras entre sus clientes o en transacciones interbancarias, a la tasa de cambio que resulte de la oferta y la demanda.
- La resolución establece los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas para participar en las operaciones cambiarias, así como los límites máximos y mínimos de las mismas.
- La resolución también determina las obligaciones de información, registro y control que deben cumplir las instituciones bancarias y los participantes en el mercado cambiario, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento.
- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- El porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. El 8 de abril de 2019, mediante Oficio N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	30 de junio de 2024				31 de diciembre 2023			
	Venezuela	Sucursal Islas Caimán	Total	Equivalente en bolívares	Venezuela	Sucursal Islas Caimán	Total	Equivalente en bolívares
Activos:								
Disponibilidades	10.469.030	24.880.973	35.350.003	1.285.152.346	10.534.090	18.345.886	28.879.976	1.035.907.462
Inversiones en títulos valores	70.574	33.631.628	33.702.202	1.225.246.402	70.574	33.591.566	33.662.140	1.207.440.823
Cartera de créditos	-	46.149.286	46.149.286	1.677.761.192	-	26.958.975	26.958.975	967.002.305
Intereses y comisiones por cobrar	-	826.194	826.194	30.036.353	-	548.076	548.076	19.659.158
Otros activos	300	55.883	56.183	2.042.538	1.276	1.522	2.798	100.363
	<u>10.539.904</u>	<u>105.543.964</u>	<u>116.083.868</u>	<u>4.220.238.831</u>	<u>10.605.940</u>	<u>79.446.025</u>	<u>90.051.965</u>	<u>3.230.110.111</u>
Pasivos:								
Captaciones del público	6.322.613	83.467.095	89.789.708	3.264.312.422	5.338.100	61.415.292	66.753.392	2.394.404.236
Acumulaciones y otros pasivos	15.277.719	922.394	16.200.113	588.956.477	16.096.118	835.130	16.931.248	607.313.737
	<u>21.600.332</u>	<u>84.389.489</u>	<u>105.989.821</u>	<u>3.853.268.899</u>	<u>21.434.218</u>	<u>62.250.422</u>	<u>83.684.640</u>	<u>3.001.717.973</u>
<i>Posición activa contable, neto</i>	<u>(11.060.428)</u>	<u>21.154.475</u>	<u>10.094.047</u>	<u>366.969.932</u>	<u>(10.828.278)</u>	<u>17.195.603</u>	<u>6.367.325</u>	<u>228.392.138</u>
<i>Otras cuentas de orden deudoras, neto</i>	<u>3.278.027</u>	<u>-</u>	<u>3.278.027</u>	<u>119.172.949</u>	<u>3.694.820</u>	<u>-</u>	<u>3.694.820</u>	<u>132.530.983</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en euros, presentados a su contravalor en dólares.

Al 30 de junio de 2024 la ganancia en cambio neta no realizada ascendió a Bs 88.898.493 (Bs 86.476.436 al 31 de diciembre de 2023) que se incluyen en la cuenta "Ajustes al patrimonio" (**Nota 16**).

El convenio cambiario N° 1 emitido por el BCV y publicado en la Gaceta Oficial N° 6405 del 7 de septiembre de 2018 tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer el desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. El convenio establece que el tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales o jurídicas, a través del Sistema de Mercado Cambiario.

El convenio cambiario N° 1 autoriza a las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones de venta de moneda extranjera por cantidades iguales o inferiores a Ocho Mil Quinientos euros (€ 8.500) o su equivalente en otra moneda extranjera, por operación sea en billetes, cheques de viajeros, cifrados, transferencias, acreditaciones en cuenta o servicio de encomienda electrónica, a hacerlo mediante los operadores cambiarios autorizados. El convenio derogó todos los convenios cambiarios anteriores y establece un nuevo marco normativo para las operaciones cambiarias en el país, en el que el BCV sigue teniendo la potestad de regular, autorizar y supervisar las operaciones cambiarias, así como de fijar los límites y requisitos para acceder a las divisas.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán

Notas a los estados financieros

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones del Banco, en su condición de operador cambiario y de su Sucursal extranjera por Bs 27.831.961 (Bs 45.301.771 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023), y pérdidas por Bs 1.231.075 (Bs 3.703.247 para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2023), que se presentan en los rubros de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, en los estados de resultados adjuntos **(Nota 18)**.

Las "Captaciones del público" provienen de operaciones de clientes en los mercados cambiarios legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario, las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad por colocaciones a la vista que se presentan en "Disponibilidades" **(Nota 3)**.

La circular N° VOI-GOC-DNPC-004 emitida por el BCV el 8 de abril de 2019, informa sobre las normas relativas a las posiciones en divisas de las instituciones bancarias, estableciendo lo siguiente:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.
- Las entidades bancarias deberán continuar remitiendo al BCV la información correspondiente a los recursos propios reflejados en su balance al cierre de los estados financieros del mes objeto de determinación, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes a dicho cierre.

Al 30 de junio de 2024 la posición neta en moneda extranjera mantenida por el Banco, calculada con base en sus estados financieros individuales, asciende a US\$10.094.047 (US\$6.367.325 al 31 de diciembre de 2023).

Valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera

La circular SIB-II-GGR-GNP-03636 de la SUDEBAN, de fecha 5 de junio de 2023, es una norma que establece los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el convenio cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, de las operaciones mantenidas al 30 de junio de 2023 y que deroga las circulares SIB-II-GGR-GNP-03578 y SIB-DSB-CJ-OD-05294 de fechas 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente. La nueva circular establece que el saldo originados y mantenidos al 30 de junio de 2023 por la referida valoración serán aplicados de la manera siguiente:

1. El importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera sobre el tipo de cambio aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones distinto a aquellos que se especifiquen en otras cuentas del Grupo 350.00 "Ajustes al patrimonio", deberá ser registrado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera"
2. El saldo neto acreedor reflejado al 30 de junio de 2023 en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", deberá ser únicamente aplicado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:
 - a. Enjugar las pérdidas o déficit operacional.
 - b. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el Ente Supervisor.
 - c. Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos en moneda extranjera que generen dicho efecto.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

En todo caso, el Banco deberá solicitar autorización a la SUDEBAN para la aplicación de los conceptos antes señalados, y al momento de su aprobación el Banco deberá efectuar un apartado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto aprobado y registrarlo en la cuenta 361.02 "Superávit Restringido". Para el semestre que finalice el 30 de junio de 2024 y subsiguientes podrá ser aplicado únicamente siguiendo el orden descrito en el numeral 2 antes señalado, previa solicitud de autorización a la SUDEBAN, al igual que deberá constituir el apartado requerido.

3. Cuando el Banco, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la cuenta 352.00 en los conceptos señalados en el numeral 2 de la Circular; o en todo caso, si una vez aplicado dichos conceptos en el semestre correspondiente existen importes que sean producto de ganancias realizadas; la SUDEBAN previa solicitud y evaluación podrá autorizar su registro en los resultados del ejercicio. No obstante, lo anterior, una vez autorizada la referida aplicación el Banco deberá efectuar el apartado del cincuenta por ciento (50%) de los resultados a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido" de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999.
4. El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado dentro de las partidas para determinar el patrimonio primario nivel (I), que se utiliza en el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total"
5. La ganancia y/o pérdida del Rubro 700.00 "Fideicomisos y encargos de confianza" de los fideicomisos que se genere, una vez efectuado el cierre del mes de junio 2023, por valoración y registro de activos y pasivos en moneda extranjera, deberá ser contabilizada en la cuenta 733.00 "Ajustes al patrimonio" y una vez, que dicha ganancia y/o pérdida sea efectivamente realizada, producto de las transacciones efectuadas con los activos y/o pasivos que las originaron o cuando se determinen.
6. En caso que el Banco haya generado ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias al tipo de cambio de libre convertibilidad, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, distinto de aquellos que se especifiquen en otras cuentas del Grupo 350.00 "Ajustes al patrimonio", que no se encuentren registradas en la respectiva subcuenta de la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" y que se relacionen con lo indicado en la descripción de esta cuenta, deben ser reclasificadas a ésta.

25. Comunicaciones de la SUDEBAN

- a) La SUDEBAN a través del Oficio SIB-DSB-CJ-OD-03380 de fecha 28 de mayo de 2024 levantó medidas administrativas al Banco relacionadas al producto financiero denominado "Tarjeta prepagada Ubii MasterCard a partir de la misma fecha del oficio.
- b) El Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-03101 de fecha 20 de mayo de 2024 relativo a la respuesta al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07427 de fecha 15 de noviembre de 2023 sobre observaciones a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 2023. La SUDEBAN indicó que la metodología utilizada en la valoración de inversiones en títulos valores de Cayman Branch no se ajusta a la dinámica del manual de contabilidad para instituciones bancarias, por lo que deberá efectuar las reclasificaciones pertinentes. Por otra parte en cuanto a las certificaciones de custodias de títulos valores y el informe con los resultados de la carta de control interno contable y administrativo del 30 de junio 2023 que las consideraciones al respecto se encuentran en los oficios: SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00830 y SIB-II-GGIBPV1-08671 de febrero 2024 y diciembre 2023; de igual forma en cuanto a lo referente a la aclaratoria sobre el registro de ganancia o pérdida actuarial de prestaciones sociales le participa este ente que ha tomado debida nota.
- c) El Oficio SIB-DSB-OPCLC-03023 de fecha 17 de mayo de 2024, hace referencia a la respuesta dadas por el Banco sobre los hallazgos determinados en el oficio SIB-DSB-OPCLC-#00757 sobre la Inspección General practicada al Banco. La SUDEBAN determino: que el área de auditoría interna deberá remitir un pronunciamiento donde garantice los avances descritos en la circular SIB-DSB-OPCLC-#00757 si han sido ajustadas a la normativa legal vigente; por otra parte, en cuanto al programa de adiestramiento de prevención de legitimación de capitales informo que el alcance y efectividad del mismo se verificara en futuras inspecciones.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- d) Con fecha 8 de mayo de 2024 se recibió el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02729 relativo al seguimiento de los resultados de la Inspección General con fecha de corte del 30 de septiembre de 2022 y que se actualizó el 31 de mayo de 2023. En dicho oficio se indica que el Banco obedeció a la corrección de errores por el registro de ingresos no realizados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2023.
- e) Con fecha 22 de marzo de 2024 se recibió el Oficio SIB-DSB-OPCLC-01592 dando respuesta al Oficio SIB-DSB-OPCLC-#00636, en relación al Informe Independiente de Aseguramiento Limitado sobre P/C/LC/FT/FPADM del semestre terminado del 2023. En dicho oficio indican que una vez revisada la información enviada por parte del Banco a la SUDEBAN la misma determinó: que no se muestra una subordinación del oficial de cumplimiento a la junta directiva, comité directivo, conforme lo indicado en el numeral 1 del artículo 17 de la resolución 083.18; por otra parte en lo atinente a los argumentos expuestos, plan de acción y copia de la certificación de la sesión de junta administradora de febrero de 2024, no hay objeción que formular.
- f) El Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00830 del 23 de febrero de 2024 dio sus observaciones a la respuesta al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04285 sobre resultados de la Inspección General al 30 de septiembre de 2022 y actualizada al 31 de mayo de 2023. El Banco deberá dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la SUDEBAN y consignar la información requerida.
- g) En el Oficio SIB-II-GGR-GA-00638 de fecha 14 de febrero de 2024 la SUDEBAN consideró no procedente el aumento del capital social por Bs 26.193.373,13 por cuanto el aporte de uno de los accionistas fue efectuado por otro accionista y que no cuenta con liquidez ni capacidad para generar ingresos para hacer frente a los requerimientos de capital social mínimo del Banco.
- h) En el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00618 de fecha 8 de febrero de 2024 la SUDEBAN da sus consideraciones a los recaudos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 2024.
- i) En el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00611 de fecha 7 de febrero de 2024, la SUDEBAN da sus observaciones sobre los recaudos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de febrero de 2024.
- j) Con fecha 12 de enero de 2024 se recibió el oficio SIB-DSB-CJ-OD-00183 donde decidió mantener y prorrogar las medidas administrativas al Banco referente al producto financiero "Tarjeta prepagada Ubi MasterCard por 90 días hábiles contados a partir del 13 de enero de 2024.
- k) El Banco recibió el 15 de noviembre de 2023 el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-07427 de la SUDEBAN, en el que se le informa que, tras analizar las explicaciones e información suministrada, relacionadas con el reparto de dividendos aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de agosto de 2023 sobre los estados financieros al 30 de junio de 2023, no se autoriza el decreto de dividendos por Bs 9.704.843,37 hasta que el Banco demuestre que ha vendido y/o realizado los activos que originaron la ganancia por diferencial cambiario. Además, se le indica que debe finalizar la revisión de la documentación sobre los ajustes hechos y por hacer como resultado de la visita de inspección con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022 y actualizada al 31 de mayo de 2023, según el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04285.
- l) El 31 de agosto de 2023, la SUDEBAN envió al Banco el oficio SIB-II-GCR-GA-05633, en el que autoriza el lanzamiento del servicio financiero "Pago Móvil Interbancario/B2B". Este servicio está dirigido a personas jurídicas que deseen optimizar sus procesos de pago y cobro, así como a personas naturales que requieran realizar pagos a proveedores o clientes.
- m) El 30 de agosto de 2023, la SUDEBAN emitió la resolución N° 037.23, en la que dispone que las medidas administrativas impuestas al Banco, relacionadas con la prohibición de ofrecer el producto financiero "Tarjeta Prepagada Ubi MasterCard" y el reintegro de las comisiones cobradas a los clientes por dicho producto, se mantendrán en vigor por noventa (90) días hábiles bancarios a partir del 31 de agosto de 2023, venciendo el plazo el 8 de enero de 2024 (**Nota 21**)

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- n) El Banco recibió el 17 de agosto de 2023 el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05317 de la SUDEBAN, en el que se le hacen algunas observaciones sobre algunas notas a los estados financieros al 30 de junio de 2023 del informe de auditoría. Entre ellas, se le indica que las respuestas a las observaciones del oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04285 de fecha 7 de julio de 2023, recibidas el 2 de agosto de 2023, están en proceso de evaluación.
- o) El 16 de agosto de 2023, la SUDEBAN envió al Banco el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05305, en el que se refiere a la solicitud de autorización para aplicar Bs 10.711.747,53 del superávit restringido al aumento de capital social, acordado en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 16 de mayo de 2023. En el oficio, la SUDEBAN señala que el monto correcto a aplicar debió ser de Bs 10.477.349,25 y que no tiene objeción para que el Banco use ese monto del superávit restringido. Asimismo, indica que el Banco debe esperar el pronunciamiento de la SUDEBAN antes de registrar el Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en la que se aprobó el aumento de capital social por Bs 26.193.373,13.
- p) En fecha 7 de julio de 2023 se recibió de la SUDEBAN el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-04285 contentivo de los resultados obtenidos en la inspección general efectuada al Banco con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022 y actualizada al 31 de mayo de 2023. La revisión tuvo como objeto la evaluación de los principales activos del Banco, las suficiencias de las provisiones, calidad de las garantías y el cumplimiento de las disposiciones legales que las regula. Los aspectos destacados son los siguientes:
- El Banco deberá reclasificar los saldos mantenidos en la cuenta 112.06.202 y 112.06.203 producto de las posiciones en moneda extranjera mantenida en sus cuentas de bancos corresponsales del exterior adquiridas para ser negociadas a través de los mecanismos de “Mesa de cambio y menudeo” para la cuenta 114.00 “Bancos y corresponsales del exterior” por considerar que los saldos se encuentran disponibles en cuentas del exterior y no en el sistema financiero nacional.
 - Se instruyó al Banco suspender las operaciones de venta de divisas, a través de la mesa de cambio, con cargo a las “Cuentas corrientes según convenio cambiario N° 20” (subcuenta 211.03) por constituir un mecanismo habilitado para el Convenio Cambiario N° 1; hasta tanto se solicite la opinión al ente emisor y se obtenga su autorización expresa de poder realizar estas operaciones, la que deberá ser informada oportunamente a la SUDEBAN.
 - Con base a la evaluación de la provisión de la cartera de crédito al 31 de mayo de 2023, el Banco deberá efectuar un aumento de las provisiones de cartera de crédito y sus rendimientos por un total de Bs 31.206.860
 - Se instruyó al Banco el reverso de ingresos por Bs 9.440.880 sobre préstamos otorgados bajo la modalidad de financiamiento expresados UVC por considerar que las deudas que generaron dichos intereses no se encuentran efectivamente cobradas por el Banco, tal como lo requiere las “Normas Relativas a la Aplicación y Registro de los Beneficios Netos Generados por los Aumentos o Disminuciones de la Variación del Capital de los Créditos Comerciales” enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 del BCV
 - Se instruyó al Banco a hacer una revisión de la cartera de crédito para determinar si existen otros créditos que no hayan sido cancelados para sincerar los saldos de las cuentas patrimoniales y realizar los ajustes que sean necesarios.
 - Se instruyó al Banco el reintegro a los clientes bajo la figura de “Préstamos clásicos en cuotas” de los intereses cobrados. Estos créditos son otorgados por el uso de fondos no disponibles para el Banco provenientes de operaciones de Pago Móvil Interbancario y Crédito Inmediato, que no han sido recibido por el Banco y que se encuentran disponibles en las cuentas de los clientes.

Con fecha 31 de julio de 2023, el Banco procedió a dar respuestas a cada uno de los puntos mencionados en el oficio arriba referido, y la SUDEBAN, con fecha 17 de agosto de 2023, recibió el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-05317 de la SUDEBAN, en el que, se le indica que están en proceso de evaluación las respuestas enviadas.

Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal y su Sucursal en Islas Caimán
Notas a los estados financieros
30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023

- q) En fecha 15 de mayo de 2023, fue recibido el Oficio No. SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02993 mediante el cual la SUDEBAN señala que:
- el monto para el aumento de capital, incluido en el proyecto de Acta, debe ser actualizado según el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor que para la fecha de la celebración de la Asamblea exista.
 - Bajo ningún concepto se podrá decretar reparto de dividendos sobre los recursos liberados con cargo a la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" hasta tanto, sean considerados recursos líquidos y recaudados
- r) En fecha 15 de febrero de 2023 se recibió de la SUDEBAN el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-02994 mediante el cual la SUDEBAN señala que el Banco deberá reconsiderar y/o reformular el monto de los dividendos a repartir aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de febrero de 2023 de Bs 12.311.830,70, por considerar que solo estaban disponibles para repartir Bs 7.905.444,68.
- s) En fecha 15 de febrero de 2023 se recibió de la SUDEBAN el oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-00875 mediante el cual la SUDEBAN señala, entre otros asuntos, que:
- La contabilización del Fondo Social para Contingencia debe ser posterior a los apartados patrimoniales descritos en la Resolución N° 329.99
 - Es responsabilidad del Banco que la Superintendencia no haya recibido las certificaciones de custodios y estados de cuenta que identifiquen los saldos correspondientes a las inversiones en títulos valores disponibles para la venta y de disponibilidad restringida, por lo que insta a la consignación de la evidencia que respalde las referidas custodias.
- t) En fecha 19 de enero de 2023, fue recibido el Oficio No. SIB-II-GGR-GA-00326 mediante el cual la SUDEBAN autoriza la puesta en marcha del servicio financiero "V. Pagos BVC", el cual es un servicio que ofrece el Banco para facilitar el pago de compras, consumos y servicios de cualquier establecimiento comercial que esté registrado en el portal. Es una plataforma que permite usar distintos medios de pago en un mismo lugar, como Pago Móvil, débito a cuentas BVC, tarjetas de crédito nacionales e internacionales, Visa Superefactiva y Visa CheckCard.